



República del Ecuador
Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil
Facultad de Posgrado e Investigación

Tesis en opción al título de Magíster en:
Finanzas mención Tributación

Tema de Tesis:
“Análisis del impacto tributario y financiero de la aplicación de la NIIF 15
Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes en la
constructora NASARE. 2016 -2020”

Autor:
CPA. Verónica Nathaly Hernández Valero

Director de Tesis:
Ing. Com. Anthony García Torres. MSc.

Abril 2022
Guayaquil – Ecuador



República del Ecuador
Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil
Facultad de Posgrado e Investigación

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Hernández Valero Verónica Nathaly

DECLARO QUE

El Trabajo de Tesis, **Análisis del impacto tributario y financiero de la aplicación de la NIIF 15 Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes en la constructora NASARE. 2016 -2020**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de tercero conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Tesis referido.

Guayaquil, a los 20 días del mes de Marzo del 2022

EL AUTOR

Hernández Valero Verónica Nathaly

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico a Dios, por darme la oportunidad de mejorar profesionalmente.

A mis padres y hermana por su apoyo y guía en este proceso.

A mi esposo por su paciencia y su apoyo para lograr este gran paso en mi vida profesional.

Hernández Valero Verónica Nathaly

AGRADECIMIENTO

Gracias papá Dios por esta meta alcanzada contigo todo sin ti nada.

Quiero agradecer a mi esposo porque siempre estuvo a mi lado dándome ánimos, fuerza y creyó en la realización de esta tesis.

Mi profundo agradecimiento a la empresa NASARE S.A. por permitirme desarrollar mi tema en su negocio.

También un agradecimiento muy especial para Marlon, Mafer, Mónica y Andrés quienes formaron parte en alguna etapa de este gran proceso.

Agradezco a mi Tutor Anthony García, que con su tiempo y dedicación ayudó a culminar este proyecto.

Hernández Valero Verónica Nathaly

RESUMEN

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el IASB) ha publicado la nueva norma NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con el cliente. Esta Norma tiene como objetivo establecer los principios que aplicará una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujo que surgen de un contrato con un cliente. El objetivo del presente trabajo es determinar el impacto tributario y financiero por la implementación de la NIIF 15 en el sector de la construcción, para lo cual se tomó como muestra la constructora NASARE S.A. en los años 2016 al 2020; se usaron entrevistas al personal contable para determinar el nivel de conocimiento sobre la normativa; y los estados financieros los mismos que aportan con información sobre la problemática del estudio. Los resultados obtenidos del análisis de información y tabulación de entrevistas determinaron la necesidad de capacitación del personal del área contable para mejorar la presentación de los Estados Financieros.

Palabras claves: NIIF 15 ingresos ordinarios procedentes de contratos con los clientes, estados financieros, sector de la construcción, impacto financiero, impacto tributario.

ABSTRACT

The International Accounting Standards Board (the IASB) has published the new standard IFRS 15 Revenue from contracts with customers. The objective of this Standard is to establish the principles that an entity uses to present useful information to the users of the financial statements about the nature, amount, timing and uncertainty of the income from ordinary activities and flow that arises from a contract with a customer. The objective of this work is to determine the tax and financial impact of the implementation of IFRS 15 in the construction sector, for which the construction company NASARE S.A. was taken as a sample. In the years 2016 to 2020; interviews with accounting staff were used to determine the level of knowledge about the regulations; and the financial statements, the same ones that provide information on the problem of the study. The results obtained from the analysis of information and tabulation of interviews determined the need for training of personnel in the accounting area to improve the presentation of the Financial Statements.

Keywords: IFRS 15 ordinary income from contracts with customers, financial statements, construction sector, financial impact, tax impact.

ÍNDICE GENERAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT.....	vi
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
INTRODUCCIÓN	1
1. CAPÍTULO I.....	2
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	2
1.1. Antecedentes.....	2
1.2. Planteamiento del problema	3
1.2.1 Formulación del problema	6
1.2.2 Sistematización del problema.....	6
1.3. Objetivos de la investigación	7
1.3.1 Objetivo General.....	7
1.3.2 Objetivos Específicos	7
1.4. Justificación del proyecto.....	7
1.5. Marco de referencia de la investigación.....	10
1.5.1 Normas Internacionales de Información Financiera	10
1.5.2 NIC 11 Contratos de Construcción.....	10
1.5.3 NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.....	11
1.5.4 NIIF 15 Ingresos procedente de contratos con clientes.....	15
1.5.5 Contratos de arrendamiento dentro del alcance de la NIF	16
Arrendamientos.....	17

1.5.6	LRTI. - Ley de Régimen Tributario Interno	27
1.5.7	Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno (RALRTI).....	28
CAPÍTULO II		30
MARCO METODOLÓGICO		30
1.6.	Métodos de investigación	30
1.6.1	Método mixto	30
1.6.2	Método cuantitativo	30
1.6.3	Método cualitativo.....	31
1.7.	Enfoque de la investigación, tipo de diseño de investigación y alcance	31
1.7.1	Investigación descriptiva	32
1.7.2	Investigación analítica	32
1.8.	Unidad de análisis.....	32
1.9.	Variables de la investigación y tabla de operacionalización	32
1.10.	Fuente, técnicas e Instrumentos para la recolección de información	33
1.10.1	Fuentes Primarias	33
1.10.2	Fuentes Secundarias	33
1.10.3	Investigación documental.....	33
1.10.4	Entrevista	34
CAPÍTULO III		35
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....		35
2.1.	Análisis situación actual.....	35
2.1.1	Descripción de la empresa: NASARE S.A.....	35
2.1.1.1	Primer paso: Identificación del contrato con el cliente.	37
2.1.1.2	Segundo paso: Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.....	41

2.1.1.3	Tercer paso: Determinación del precio de la transacción.	43
2.1.1.4	Cuarto paso: Distribución del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño.....	44
2.1.1.5	Quinto paso: Reconocimiento de ingreso cuando cumple la obligación de desempeño.....	46
2.2.	Análisis comparativo, evolución, tendencias y perspectivas.....	49
2.2.1	Análisis tributario	49
2.2.1.1	Comportamiento del anticipo a la renta en el período 2016 - 2020 NASARE S.A.....	49
2.2.2	Análisis Financiero	54
2.2.2.1	Indicadores de Liquidez	54
2.2.2.1.1.	Liquidez Corriente.....	55
2.2.2.1.2.	Prueba Ácida	56
2.2.2.1.3.	Indicadores de Solvencia.....	56
2.2.2.1.4.	Endeudamiento del Activo	57
2.2.2.1.5.	Endeudamiento Patrimonial.....	58
2.2.2.1.6.	Endeudamiento del Activo Fijo	58
2.2.2.1.7.	Apalancamiento	59
2.2.2.1.8.	Apalancamiento Financiero	60
2.2.2.2	Indicadores de Gestión	61
2.2.2.2.1.	Impacto de los gastos de administración y ventas	61
2.2.2.2.2.	Impacto de la carga financiera.....	62
2.2.2.3	Indicadores de Rentabilidad.....	63
2.2.2.3.1.	Rentabilidad neta del activo (Dupont).....	63
2.2.2.3.2.	Margen Bruto	64
2.2.2.3.3.	Margen Operacional	65
2.2.2.3.4.	Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto).....	66
2.2.2.3.5.	Rentabilidad operacional del patrimonio.....	67

2.2.2.3.6. Rentabilidad Financiera	68
2.3. Presentación de resultados y discusión.....	68
CONCLUSIONES	76
RECOMENDACIONES	78
REFERENCAS BIBLIOGRÁFICAS.....	79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ingresos y Costos según NIC 11 Contratos de Construcción	11
Tabla 2 Variables de investigación y tabla de operacionalización.....	32
Tabla 3 Identificación de las obligaciones de desempeño	36
Tabla 4 Datos del contrato	37
Tabla 5 Descripción del contrato.....	39
Tabla 6 Identificación de las obligaciones de desempeño	42
Tabla 7 Enfoque para las obligaciones de desempeño.....	44
Tabla 8 Costos incurrido en el cumplimiento del contrato.....	45
Tabla 9 Detalle de los costos incurridos en la obra de construcción.....	46
Tabla 10 Detalle del reconocimiento de ingresos y costos totales	46
Tabla 11 Registro contable anticipo de clientes	47
Tabla 12 Registro contable inventario de productos en proceso.....	47
Tabla 13 Registro contable compra de materiales	48
Tabla 14 Registro contable mano de obra	48
Tabla 15 Registro contable costos indirectos de construcción.....	48
Tabla 16 Reconocimiento costos incurridos en construcción.....	49
Tabla 17 Conciliación Tributaria 2016.....	50
Tabla 18 Conciliación Tributaria 2017.....	51
Tabla 19 Conciliación Tributaria 2018.....	52
Tabla 20 Conciliación Tributaria 2019.....	53
Tabla 21 Conciliación Tributaria 2020.....	54
Tabla 22 Liquidez corriente	55
Tabla 23 Prueba ácida	56
Tabla 24 Endeudamiento del activo	57
Tabla 25 Endeudamiento patrimonial.....	58
Tabla 26 Endeudamiento del activo fijo	59
Tabla 27 Apalancamiento	59
Tabla 28 Apalancamiento financiero.....	60
Tabla 29 Impacto de los gastos de administración y ventas	62
Tabla 30 Impacto de la carga financiera	62
Tabla 31 Rentabilidad neta del activo	63

Tabla 32 Margen bruto.....	64
Tabla 33 Margen operacional.....	65
Tabla 34 Margen neto	66
Tabla 35 Rentabilidad operacional del patrimonio	67
Tabla 36 Rentabilidad financiera.....	68

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 PIB del Sector	4
Figura 2 Reconocimiento de los ingresos ordinarios derivados de contratos con clientes.....	19
Figura 3 Identificación de obligaciones de desempeño separadas	21
Figura 4 Efectos de determinar el precio de la transacción	24
Figura 5 Extracto de contrato firmado	40

INTRODUCCIÓN

La International Accounting Standards Boards (IASB) ha emitido un nuevo estándar sobre la contabilidad para el reconocimiento de los Ingresos Ordinarios, la cual, será aplicada por las entidades que reporten de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (NIIF) para los periodos que comenzaron en o después del 1 de enero del 2018 (Deloitte, 2015, p. 3).

Teniendo en consideración que el Impuesto a la Renta se determina a través de una conciliación tributaria para obtener la utilidad gravable, es importante evaluar el efecto que tendrá la aplicación de la nueva normativa NIIF 15 en la utilidad contable y por consiguiente en el impuesto a la renta.

Esta normativa propone un modelo de contabilidad para los ingresos ordinarios provenientes de contratos con clientes. Con base en un modelo de cinco pasos, es más detallado y prescriptivo que la orientación existente. Hay dos impactos importantes que las entidades necesitan considerar cuando implementen la nueva norma.

En casi la totalidad de las empresas constructoras, el impuesto a la renta vigente desembolsado es responsable de los ingresos motivo por el cual se considera el efecto, tanto tributario como financiero.

La realización de esta investigación fue motivada por el deseo e inspiración del estudio relacionado a la homogeneidad contable tributaria y financiera de las constructoras que pertenecen a un ramo importante que estimula la economía del país. La NIIF 15 busca llevar a cabo la homogeneidad en la identificación de los ingresos y posibilita desarrollar un estudio relacionado al volumen de los ingresos recibidos.

Para estimar el impacto tributario y financiero, se va a tomar información de la empresa constructora NASARE para analizar los impactos que provocarían.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

1.1. Antecedentes

La necesidad de crear y adoptar un único grupo de normas para los diferentes mercados en el mundo está implícita, considerando la cantidad de transacciones e información que se comparte con otros países. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o IFRS (International Financial Reporting Standards) sus siglas en inglés, son una serie de principios contables y estándares técnicos establecidos por las IASB (International Accounting Standards Boards) para poder presentar estados financieros razonables.

La adopción de las NIIF ofrece una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora la eficiencia, se puede destacar acceso a mercados de capital, transparencia en las cifras de los Estados financieros, información comparable y consistente, mismo lenguaje contable y financiero, herramienta para la alta gerencia en la toma de decisiones (Chilcho Delgado y Huidobro Calderón, 2018, p. 35).

La NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes entró en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017, se permitió también su aplicación de forma anticipada, si una entidad aplica esta norma en un periodo que comience con anterioridad (Deloitte, 2015). A efectos de los requerimientos de transición da un cierto horizonte temporal favorable precisamente porque el IASB entiende que muchas empresas necesitan un periodo de transición amplio. Si se reflexiona sobre la magnitud que en determinados sectores y entidades pueden tener un proyecto de transición a una norma transversal como esta, que afecta a la línea estrella de los estados financieros, cifra de negocios, y que puede implicar a multitud

de departamentos dentro de la compañía, el periodo por delante, de menos de tres años, puede ser no tan amplio y hace evidente la importancia de planificación la transición.

Las empresas ecuatorianas mantienen sus registros contables según la normativa emitida por el IASB, la cual sufre de constantes actualizaciones. Una de estas modificaciones radica en el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias NIIF 15, la misma que produjo un gran cambio en el tratamiento de los ingresos de las compañías.

La aplicación de esta norma, supone para las empresas ecuatorianas, la modificación de sus políticas contables sobre la forma de reconocer sus ingresos debido a que cada ingreso tiene una obligación de desempeño.

Actualmente, las decisiones financieras son tomadas en bases de reportes o informe financieros. Para la presente investigación, se selecciona el sector de la construcción, el cual es un pilar en la economía del país. Dentro de este sector, se escogió a la empresa constructora NASARE S.A. legalmente en el año 1988 que se dedica a las actividades de construcción para sus distintos clientes mediante la realización de órdenes de trabajo.

Con esta información proporcionada por la empresa, se cree conveniente realizar un informe de investigación, acerca de la aplicación NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, para determinar un posible impacto en la presentación de los Estados Financieros, en el año 2016 al 2020.

1.2. Planteamiento del problema

A nivel nacional, la actividad de la construcción representa uno de los pilares fundamentales que sostiene la economía del país, ya que contribuye al crecimiento del empleo por las diversas labores y funciones en cada contrato de obra pactado entre contratista y contratante. El aporte de la construcción al Producto Interno Bruto (PIB) es altamente significativo, en cuanto a generación

de valor agregado, atracción de inversión y creación de plaza de empleo. En primer lugar, es una de las cinco ramas que más aporta al PIB en términos reales.

De acuerdo con los datos del Banco Central de Ecuador (BCE, 2019), el sector de la construcción estuvo conformado por 5.066 empresas, de las cuales el 48% se dedicaron a la Construcción de edificios. Durante el mismo año el sector reportó más de 200 mil plazas de empleo, el 76% de estas plazas pertenecían a empresas de tamaño grande.

Según datos del BCE 2019, el sector de la construcción sumó cerca de US\$ 5.954 M, equivalentes a una participación sobre el PIB total de 8.29%. Este sector en el 2019 presentó una variación negativa del 3.87% respecto al año anterior inmediato.

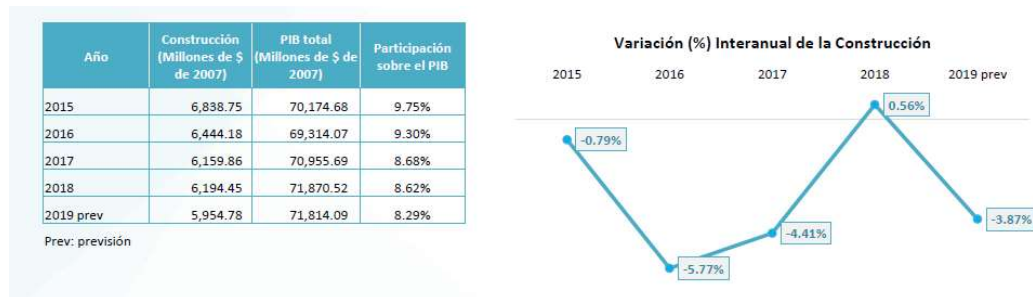


Figura 1 PIB del Sector

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios

Es en este sentido, importante no solo observar el manejo eficiente de los ingresos desde el punto de vista económico sino también tributario y financiero, reconociendo los mismos de acuerdo con un marco de información que posibilite la buena toma de decisiones en base a información financiera razonable en medio de una situación económica desfavorable para el sector.

Actualmente, las decisiones financieras son tomadas de informes financieros tales como el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral. Es por ello que para este proyecto se ha tomado a la empresa NASARE S.A.,

la cual se dedica a las actividades de construcción para sus clientes mediante la realización de órdenes de trabajo.

Sin embargo, como ya es de conocimiento, estas órdenes generan consumo de costos para la realización o cumplimiento de las fases del trabajo pactado, lo que permite la obtención de ingresos para la compañía. Generalmente, los ingresos son presentados en el Estado de Resultados Integral bajo la cuenta de ingresos o ventas netas, pero, para efectos de la aplicación de la nueva normativa NIIF 15, se debe establecer todas las obligaciones de desempeño por separado, es decir, los bienes y/o servicios pactados en cada contrato y por transferir posteriormente a los clientes, se revelen de manera separada, para una mejor presentación y análisis de la información.

Mediante el análisis de la NIIF 15, se van a revisar los ingresos desde el punto de vista contable, financiero y tributario por el periodo 2016 -2020. Es necesario tomar en consideración que para efectos tributarios existen ingresos gravados e ingresos exentos, pero para efectos financiero estos ingresos se conocen como ingresos ordinarios.

Al respecto, para la cuantificación y reconocimiento de los ingresos, la ley tributaria determina en su artículo 39 del Reglamento de Aplicación Ley Régimen Tributario Interno en adelante denominado RALRTI señala: *“Los estados financieros deben ser preparados de acuerdo a los principios del marco normativo exigido por el organismo pertinente y servirán de base para la preparación de las declaraciones de obligaciones tributarias...”* (Lexis Finder, 2019). *Esto*, en concordancia con los artículos 20 y 21 de la Ley Régimen Tributario Interno o LRTI, que manifiestan que la contabilidad se realizará tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados, y servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuesto (Lexis Finder, 2019).

Es por ello, que para efectos de estudio de este proyecto se toma como ejemplo análisis la información de la empresa NASARE S.A., de tal forma que sirva como base para la aplicación de la NIIF 15 en las grandes empresas, ya

que los ingresos obtenidos por trabajo de construcción y sus costos relacionados no son representados de manera separada como lo establece la respectiva NIIF 15, dando como consecuencia que el Estado de Resultado Integral no revele adecuadamente la información y exista posiblemente una mala interpretación de las cifras, ratios financieros ocasionando también una afectación tributaria importante que será analizada en la presente investigación durante el periodo de estudio. Además, del reconocimiento no adecuado de la cuenta anticipo de clientes en el pasivo no corriente dentro del Estado de Situación Financiera.

1.2.1 Formulación del problema

¿Cuál es el impacto tributario y financiero de la empresa NASARE S.A. por la aplicación de la NIIF 15 Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes?

1.2.2 Sistematización del problema

¿Cuáles son las bases con las que se reconocerían los ingresos ordinarios de acuerdo con los criterios de aplicación de la NIIF 15?

¿Cuáles serían los efectos tributarios y financieros ocurridos por la aplicación de la NIIF 15 en la constructora NASARE S.A.?

¿En qué forma afectaría la aplicación de la normativa NIIF 15 en el Estado de Resultado Integral?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar el impacto financiero y tributario por la implementación la Norma Internacional de Información Financiera 15 en la constructora NASARE S.A. en los años 2016 al 2020.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Identificar los criterios de reconocimiento para la aplicación e implementación de la NIIF 15 Reconocimiento de los Ingresos Ordinarios por Contrato de Construcción.
- Analizar el efecto tributario y financiero por la aplicación de la NIIF 15 Reconocimiento de los Ingresos Ordinarios por Contratos de Construcción en la empresa NASARE S.A. por el año 2016 – 2020.
- Establecer el margen de afectación en la rentabilidad a través del uso de indicadores o ratios financieros.

1.4. Justificación del proyecto

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo de estudio reflejar correctamente el reconocimiento de los ingresos procedentes de contratos de construcción con clientes y los costos relacionados por órdenes de trabajo, ya que los mismos tiene su efecto financiero en la toma de decisiones. De esta manera, el proyecto facilita a los administradores la forma adecuada de registrar contable, tributario y financieramente los ingresos de acuerdo con lo que establece la normativa NIIF 15.

La implementación de la nueva norma trae una serie de cambios en el reconocimiento de los ingresos. “Esto se debe a que, a diferencia de otras NIIF,

esta es más restrictiva dado que representa más reglas y ejemplos que la NIC 18 “Ingresos de Actividades Ordinarias”, NIC 11 “Contratos de Construcción” y las otras normas sustituidas” (Deloitte, 2014).

La aplicación de la NIIF 15 tiene incidencia en los Estados Financieros debido a que tiene cambios en criterios contables y tributarios que compromete cambio en las áreas de sistemas, procesos y legal, ya que se necesitará la fácil identificación de las obligaciones de desempeño, cambios en sistemas contables que permitan el reconocimiento de la realidad de los procesos.

La información que se presentaba en la NIC 18, era más específica y permitía mayor claridad y detalle en las operaciones que realizan las constructoras, siendo útil para gerentes e inversionistas.

Por este lado también afecta lo tributario ya que unos de los criterios se establecen el concepto de la obligación de desempeño según el contrato desde la perspectiva del cliente. Siendo así, es posible que si no se ha cumplido con el compromiso o promesa contractual, y en consecuencia no se ha transferido el control del bien o servicio pactado con el contratante de la obra, no se puede reconocer el ingreso. Mientras que, tributariamente bajo el principio del devengado se debe reconocer los ingresos cuando surge una obligación son considerar que la contraprestación fue percibida o no (Burga, 2017); además que se tiene que aplicar retenciones en la fuente para los contribuyentes designados como agentes de retención conforme a la Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001.

En definitiva, los cambios en la NIIF 15 y su aplicación fueron concebidos para permitirles a los usuarios de los estados financieros, la obtención de información precisa sobre los diferentes tipos de ingresos que percibe la entidad que reporta y conocer a detalle las políticas contables que se han adoptado para reconocer dicho ingreso.

Estos cambios se incorporan de forma permanente a las notas explicativa y servirán para los análisis que los inversionistas, entidades financieras,

proveedores y reguladores debe ejercer. En adición, para este primer año de adopción 2018 y este año 2019, existen métodos de transición permitidos que deben explicar con reconciliaciones concretas, los cambios en las políticas contables que han sido procesados al momento de aplicar el modelo de los 5 pasos.

Al ver que la industria de la construcción representa poco más del 11% del Producto Interno Bruto del país (PIB), y que hasta el año 2017, contaba con una norma específica para reconocer sus ingresos, la NIC 11, el atractivo hacia la nueva norma financiera, hace que las empresas le den mayor importancia, ya que bajo la nueva NIIF 15, existen elementos adicionales de análisis que deben considerarse previo a la determinación de la oportunidad y valor de los ingresos reconocidos.

Esta investigación es relevante debido a que en la medida que las compañías que apliquen NIIF 15 realicen la aplicación de los criterios correspondientes, tendrán la capacidad de responder a los cuestionamientos del mercado en cuanto a información financiera importante de su forma de hacer negocio. Esta transparencia que impone la normativa se fundamenta en la necesidad de crecimiento económico. En los últimos años, el país ha estado a la vanguardia de las tendencias globales de reporte financiero, y este es año, corresponde también aceptar los cambios de forma resoluta, que permita ubicar al sector de forma competitiva en el panorama económico actual. Por ello, se analizará una empresa para observar cual es el efecto en su situación financiera, estado de resultados y también como le afectaría en el ámbito tributario y financiero.

Mientras tanto, el desarrollo de esta investigación va a ser posible gracias al acceso de información de carácter contable, financiera y tributaria que proporciona la empresa NASARE S.A. industria dedicada a trabajos relacionados al área de construcción, la cual, ayudará en el análisis y evaluación propia de dicho estudio. Gracias al estudio de la normativa NIIF 15, los administradores de la entidad podrán contar con información técnica y confiable que permitirá ser objeto de aplicación en las actividades futuras relacionada al giro del negocio y lograr un buen desempeño en el campo

financiero. Además, saber las complicaciones de la aplicación de la norma contable permitirá al ente regulador manejar la información clave para reconocer la conducta tributaria de estas organizaciones.

1.5. Marco de referencia de la investigación

1.5.1 Normas Internacionales de Información Financiera

Las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nacieron en el año 2003 con el objetivo de brindar ciertas seguridades a los promotores de iniciativas empresariales. Los diferentes fraudes contables han ocasionado la desconfianza en los registros financieros de las empresas. El mercado bursátil como cualquier actividad financiera se fundamenta en la confianza de los reportes contables. La disparidad en la aplicación de las normas contables resultaba una complejidad para las compañías internacionales de auditoría, lo que producía un efecto de desconfianza hacia reportes contables. De esta manera las NIIF buscan normalizar las técnicas contables con el fin de unificar los criterios contables y otorgar la seguridad que requieren los promotores (Chávez y Herrera, 2018).

En Ecuador a través de uno de sus entes reguladores como es la Superintendencia de Compañías mediante, un cronograma implementó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financieras según la resolución No. 08.G.DSC.010, R.O.No.498., el 20 de noviembre del 2008.

La constructora NASARE S.A. implementó las Normas Internacionales de Información Financiera desde el año 2011 y ha venido aplicando las normas de acuerdo con las actualizaciones que han venido dando.

1.5.2 NIC 11 Contratos de Construcción

Esta norma entró en vigencia para todo los Estados Financieros que cubran periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 1995. El objetivo principal de

esta norma fue establecer el tratamiento de los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los contratos de construcción.

Los aspectos relevantes en esta norma son:

Tabla 1

Ingresos y Costos según NIC 11 Contratos de Construcción

INGRESOS DEBEN COMPRENDER	COSTOS DEBEN COMPRENDER
a) Importe inicial del ingreso ordinario acordado en el contrato, y;	a) Los costos que se relacionen directamente con el contrato específico
b) cualquier modificación en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos: - En la medida que sea probable que de los mismo resulte un ingreso ordinario, y; - Siempre que sean susceptibles de medición fiable	b) Los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados al contrato específico, y;
	c) Cualesquiera otros costos que se puedan cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

Fuente: NIC 11

Elaborado por: Autora.

En referencia a la tabla 1 la NIC 11 Contratos de Construcción indica que “Un contrato de construcción es un contrato, específicamente negociado, para la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización” (Ministerio de Economía y Finanzas Perú, 2020) es decir que la compañía NASARE S.A. ha cumplido con esta normativa debido a su actividad principal es la construcción de todo tipo de edificios no residenciales: Edificios de producción industria y construcción de Obra Civiles.

1.5.3 NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias

La NIC 18 menciona que, “el objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable de los Ingresos de actividades ordinarias que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.” (IFRS Foundation, 2014, p. 1).

Esto servirá para que las transacciones sean registradas correctamente en los estados financieros de manera uniforme. Es de suma importancia recalcar que dichos ingresos deben de ser reconocidos si es que los beneficios económicos futuros vayan a ingresar a la compañía y realmente puedan valorizarse.

Del mismo modo, su alcance abarca:

“Esta Norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos: ventas de bienes, la prestación de servicios; y el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendo” (IFRS Foundation, 2014, p. 1).

Como explica Taco, por el lado de ventas de productos hace referencia a los que la entidad produce para su posterior venta, los que han sido comprados para comercializarlos y terrenos o alguna propiedad para volver a venderse a otras personas. Con respecto a la prestación de servicios, se encuentra aquellos que se mencionen en un contrato por algún periodo contable. Además, por el lado de uso de activos de la entidad por partes de terceros, en el caso de intereses explica que es lo que se cobra por uso de efectivo o equivalentes de efectivo que lleva a la empresa a tener una deuda; en el caso de regalías, se refiere a las patentes, marcas, derechos de autor, entre otros; por último, el caso de dividendos, se refiere a que los accionistas reciban sus utilidades, de acuerdo a lo que le corresponde según sus respectivas inversiones en la empresa.

Entre las principales definiciones de esta NIC, se encuentra el ingreso de actividades ordinarias, el cual se describe como:

“La entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio” (IFRS Foundation, 2014, p. 2).

De acuerdo a la medición de los ingresos de actividades ordinarias, en la NIC 18 se menciona que “la medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de las contrapartidas, recibida o por recibir, derivada de los mismos” (IFRS Foundation, 2014, p. 2).

Además, en general dichos ingresos van a ser determinados por acuerdo entre la empresa y quién venderá el activo. De la misma manera, aquel valor razonable debe ser medido contando cualquier descuento comercial o rebaja que se le brinde

Sin embargo, se planteó el problema en el cuál surge la interrogante de en qué circunstancias un vendedor va a poder medir de manera fiable los ingresos por el valor razonable de los servicios publicitarios recibidos o los que se haya brindado en la permuta. Por lo que para brindar un mejor entendimiento, la interpretación SIC-31 Permutas de Servicio de Publicidad, acordó que “los ingresos de actividades ordinarias por una permuta de servicios publicitarios no pueden ser medidos de manera fiable según el valor razonable de los servicios publicitarios recibidos” (IFRS Foundation, 2014, p. 1).

De la misma manera, se encuentra en la NIC, la identificación de la transacción. En este se menciona que en su mayoría:

“El criterio usado para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias en esta Norma se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento, por separado, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación” (IFRS Foundation, 2014, p. 3).

En ese caso, se podría explicar con un ejemplo en el cual se expresa que si en el precio de venta de cierto producto, tiene una cantidad que es identificada a cambio de un servicio que se dará en el futuro, dicho importe será diferido y el ingreso va a ser reconocido durante el intervalo del tiempo que va a ser ejecutado dicho servicio.

Un último punto importante de esta NIC para este trabajo, es la venta de bienes y de servicios. En el caso de la venta de bienes los ingresos de actividades ordinarias deberán ser reconocidos y registrados al cumplirse todo y cada uno de los siguientes puntos:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación de la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- d) Sea probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad (IFRS Foundation, 2014).

Al respecto del párrafo anterior, podemos acotar que los ingresos de actividades ordinarias se deberán reconocer cuando se cumplan los cinco condiciones mencionadas. En el momento que la empresa considere que ha transferido todo los beneficios y riesgos al comprador es importante a fin de reconocer el ingreso por venta del bien. En caso de existir razones que concluyen que la empresa no ha transferido significativamente todo los riesgos y beneficios de la propiedad del bien, entonces no se debe reconocer el ingreso de actividades ordinarias.

Por el lado de prestación de servicios, la NIC 18 menciona que para que los ingresos puedan ser estimados con fiabilidad, estos deben reconocerse teniendo en cuenta el grado de terminación de la prestación a final del periodo sobre el que informa. Para que dicho resultado pueda ser estimado con fiabilidad deben cumplirse todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

- b) Sea probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad (IFRS Foundation, 2014, p. 6).

Para reconocer ingresos de actividades ordinarias por prestaciones de servicios se deben cumplir las cuatro condiciones. Contablemente se deberán reconocer cuando exista certeza que los beneficios económicos fluirán en la empresa.

1.5.4 NIIF 15 Ingresos procedente de contratos con clientes

Esta norma es el resultado de una investigación realizada entre el IASB y la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards, FASB), que inició en el 2002, publicado en un primer documento de consulta en el año 2008, luego de ser revisado en los años 2010 y 2011, su publicación definitiva fue el 28 de mayo de 2014, sin embargo, la norma entrará en vigencia en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017 (IFRS Foundation, 2020).

Sustituye a la NIC 18 Ingresos por Actividades de Operación, NIC 11 Contratos de Construcción, Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) 13 Programa de fidelización, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de Inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de Activos procedente de Clientes y SIC 31 Ingresos permutas de servicios de Publicidad (IFRS Foundation, 2020).

Es importante realizar un resumen de los aspectos que contiene la NIIF 15 de las normas que fueron sustituidas. En el caso de la NIC 11 contratos de construcción tenía como objetivo el tratamiento contable para el registro de los

ingresos y costos de los contratos de construcción separando su registro por cada contrato de construcción (Idrovo De La Cruz, 2018).

Estableciéndose en la misma las condiciones especiales de las construcciones, como por ejemplo la firma y la entrega de un contrato de obra se realiza en distintas fechas y por consiguiente es importante en los diferentes periodos contables a los que corresponden (López García, 2014).

En relación a la NIC 18 Ingresos por actividades ordinarias, la cual establecía el tratamiento contable para el ingreso por venta de bienes, prestaciones de servicios, intereses dividendos y regalías. En cuanto a los ingresos por ventas de bienes se realizarán cuando los riesgos y ventajas significativas hayan sido transferidos al comprador (Arellano, 2017). En referencia a la prestación de servicios se reconocerá el ingreso considerando el método de terminación. En el tema de los intereses su reconocimiento se lo realizará en base al método del interés efectivo (Campoverde y Castro, 2016).

Según Vergara Silva y Asociados como se citó en (Caiza Briones, 2018) La CINIIF 13, estableció la forma de registro de los programas de fidelización, en relación a los incentivos que las empresas entregan a sus usuarios para mantener la fidelidad y lealtad. La CINIIF 15, presentó un acuerdo para determinar si un contrato de construcción de inmuebles está dentro del alcance de la NIC 11 o NIC 18. La CINIIF 18 establece como medir un activo procedente de clientes el reconocimiento inicial y su contrapartida (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad CINIIF, 2015). Por último la SIC 31 trata los ingresos de las permutas de servicios de publicidad, donde solo se intercambia servicios de publicidad, no se intercambia ni efectivo ni otras partidas (Caiza Briones, 2018, p. 22).

Iniciando el estudio de estas Normas, en su marco conceptual establece que los ingresos son entradas de beneficios económicos que producen un incremento en el valor de los activos. Para su tratamiento define el Modelo de Transferencia de Control, que señala, para el reconocimiento de los ingresos a

estos se los puede cuantificar y si es posible que en el futuro exista una entrada de beneficios económicos (IFRS Foundation, 2020).

Sin embargo, existen tres casos en los cuales no hay la posibilidad de entrada de beneficios económicos: Devoluciones, descuentos y Pago de Garantías, que deben ser provisionados, por cuanto, se deben registrar en el periodo en el que corresponden.

Castro Barreda, Melinc Montesinos, y Zegarra Cuchurumi (2016) señalan que la finalidad de esta norma, es consolidar en un solo modelo el reconocimiento de ingresos de diversas industrias, con la finalidad de mejorar la comparabilidad y las revelaciones en los estados financieros de las compañías. Los autores señalan que el objetivo de esta norma es establecer los principios que aplicará una entidad para presentar información útil relacionada con la naturaleza, importe, fecha e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias. En este contexto, el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia del bien o servicios comprometidos con los clientes (p. 10).

Con relación al alcance de la norma el párrafo 5 lo establece de la siguiente manera:

“Una entidad aplicará esta norma a todos los contratos con clientes, excepto en los siguientes casos:

1.5.5 Contratos de arrendamiento dentro del alcance de la NIF 16 Arrendamientos

- (a) contratos de seguro dentro del alcance de la NIIF 17 Contratos de seguros. No obstante, una entidad puede elegir aplicar esta Norma a contratos de seguro que tiene como propósito principal la prestación de servicios a una comisión fija de acuerdo al párrafo 8 de la NIIF17;

- (b) instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 Acuerdo Conjuntos, NIC 27 Estados Financieros Separados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos; y

- (c) intercambios no monetarios entre entidades en la misma línea de negocios hechos para facilitar ventas a clientes o clientes potenciales. Por ejemplo, esta Norma no se aplicaría a un contrato entre dos compañías de petróleo que acuerden un intercambio de petróleo para satisfacer la demanda de sus clientes en diferentes localizaciones específicas sobre un base de oportunidad” (IFRS Foundation, 2020, p. 2).

Con la finalidad de entender la definición de un contrato, el artículo 1454 del Código Civil (2005), establece que *“un contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con la otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser una o muchas personas”*. La NIIF 15 indica: *“Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio de una entidad”* (IFRS Foundation, 2020).

El principio central que subyace al nuevo modelo es que la entidad debe reconocer los ingresos ordinarios de una manera que describa el patrón de transferencia de bienes y servicios a clientes. La cantidad reconocida debe reflejar la cantidad a la cual la entidad espera tener derecho en intercambio por esos bienes y servicios. Para medir el principio central, la NIIF 15 adopta un modelo de 5 pasos.

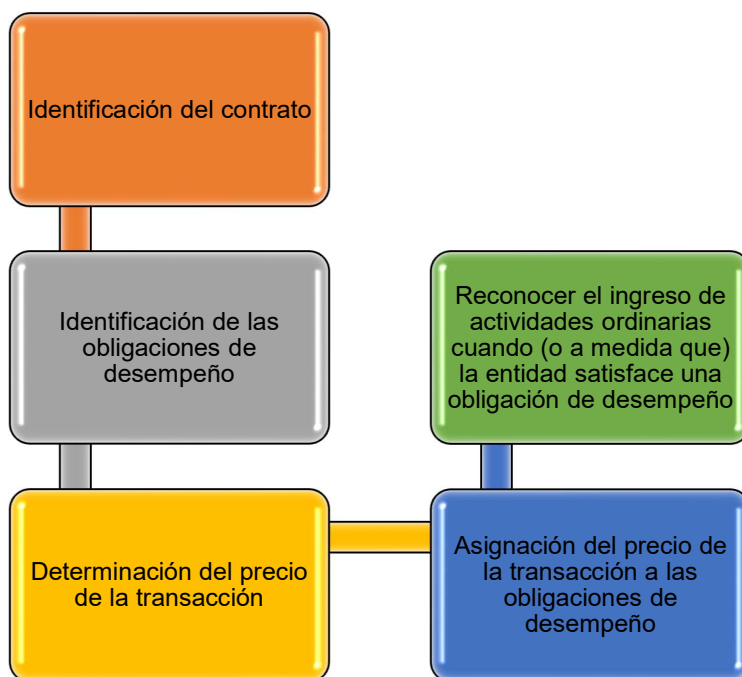


Figura 2 Reconocimiento de los ingresos ordinarios derivados de contratos con clientes
 Fuente: NIIF 15
 Elaborado por: Autora

Paso 01.- Identificación del contrato

En relación al primer paso; la norma señala que; una entidad contabilizará un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de esta Norma solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes;

- a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y

- e) es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente (IFRS Foundation, 2020).

Paso 02.- Identificación de las obligaciones de desempeño

Según NIIF 15 describe lo siguiente, al comienzo del contrato, una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente:

- a) un bien o servicio (o un grupo de bienes o servicios) que es distinto; o
- b) una serie de bienes o servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente (IFRS Foundation, 2020)

La oportuna identificación de las obligaciones de desempeño en un contrato es clave para lograr el principio de la norma. La falla en la identificación y contabilización de las obligaciones de desempeño en un contrato puede resultar en una oportunidad incorrecta del reconocimiento de los ingresos ordinarios.

Este paso requiere consideración cuidadosa. El siguiente diagrama establece las preguntas claves para poder verificar la existencia de obligaciones de desempeño separadas:



Figura 3 Identificación de obligaciones de desempeño separadas
 Fuente: Guía de implementación IFRS
 Elaborado por: Deloitte, 2018.

Una serie de bienes o servicios distintos tiene el mismo patrón de transferencia al cliente si se cumple los dos siguientes criterios:

- (a) cada bien o servicio distinto en la serie que la entidad se compromete a transferir al cliente cumpliría los criterios del párrafo 35 para ser una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo; y
- (b) de acuerdo con los párrafos 39 y 40, el mismo método se utilizaría para medir el progreso de la entidad hacia satisfacción completa de la obligación de desempeño de transferir cada bien o servicio distinto de la serie al cliente (IFRS Foundation, 2020).

Un contrato con un cliente generalmente señala de forma explícita los bienes o servicios que una entidad se compromete a transferir a un cliente. Sin embargo, las obligaciones de desempeño identificadas en un contrato con un cliente pueden no limitarse a los bienes o servicios que se señalan de forma explícita en ese contrato.

Esto es porque un contrato con un cliente puede incluir también compromisos que se dan por supuestos en las prácticas tradicionales del negocio, en las políticas publicadas o en declaraciones específicas de una entidad, si, en el momento de realizar el contrato, dicho compromisos crean una expectativa válida en el cliente de que la entidad le transferirá un bien o servicio (IFRS Foundation, 2020).

Dependiendo del contrato, los bienes o servicios comprometidos pueden incluir, pero no limitarse a lo siguiente:

- (a) venta de bienes producidos por una entidad (por ejemplo, inventario de un fabricante);
- (b) reventa de bienes comprados por una entidad (por ejemplo, mercancía de un minorista);
- (c) reventa de derechos, previamente adquiridos por una entidad, sobre bienes o servicios (por ejemplo, una entrada revendida por una entidad que actúa por su propia cuenta, como se describe en los párrafos B34 A B38);
- (d) realización de una tarea (o tareas) contractualmente acordada por el cliente;
- (e) suministro de un servicio de disponibilidad permanente para proporcionar bienes o servicios (por ejemplo, actualizaciones no específicas de programas informáticos que se proporcionan en el momento en que están disponibles) o de poner a la disposición bienes o servicios para un cliente para utilizarlos cómo y cuándo el cliente decida;
- (f) suministros de un servicio de organización para que otra parte transfiera bienes o servicios al cliente (por ejemplo, actuando como un agente de otra parte, tal como se describe en los párrafos B34 A B38);
- (g) concesión de derechos a bienes o servicios a proporcionar en el futuro que un cliente puede revender o proporcionar a su cliente (por ejemplo, una entidad que vende un producto a un minorista promete transferir un bien o servicio adicional a un individuo que compra el producto al minorista);
- (h) Construcción, fabricación o desarrollo de un activo por cuenta de un cliente;

- (i) Concesión de licencias (véanse los párrafos B52 B63); y
- (j) Concesión de opciones a comprar bienes o servicios adicionales (cuando dichas opciones proporcionan a un cliente un derecho significativo, tal como se describe en los párrafos B39 al B43) (IFRS Foundation, 2020)

Un bien o servicio que se compromete con un cliente es distinto si se cumple los dos criterios siguientes;

- (a) El cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están ya disponibles para él (es decir, el bien o servicios puede ser distinto); y
- (b) El compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos de contrato (es decir, el bien o servicio es distinto en el contexto del contrato).

Para ciertos bienes o servicios, un cliente puede beneficiarse de un bien o servicios por sí mismo, si el bien o servicios pueden ser usados, consumido, vendido por una cantidad mayor de manera que genere beneficios económicos. Para otros bienes o servicios, un cliente puede beneficiarse solo junto con otro recurso que sea vendido por separado (IFRS Foundation, 2020).

Cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, una entidad reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de transacción (que excluye las estimaciones de la contraprestación variable que están limitadas de acuerdo con los párrafos 56 a 58) que se asigna a esa obligación de desempeño (IFRS Foundation, 2020).

Paso 03.- Determinación del precio de la transacción

Según NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con cliente, una entidad considerará los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocios para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de

terceros (por ejemplo, algunos impuestos sobre las ventas). La contraprestación que se compromete en un contacto con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos (IFRS Foundation, 2020).

Al determinar el precio de la transacción, una entidad considerará los efectos de todos los siguientes aspectos:

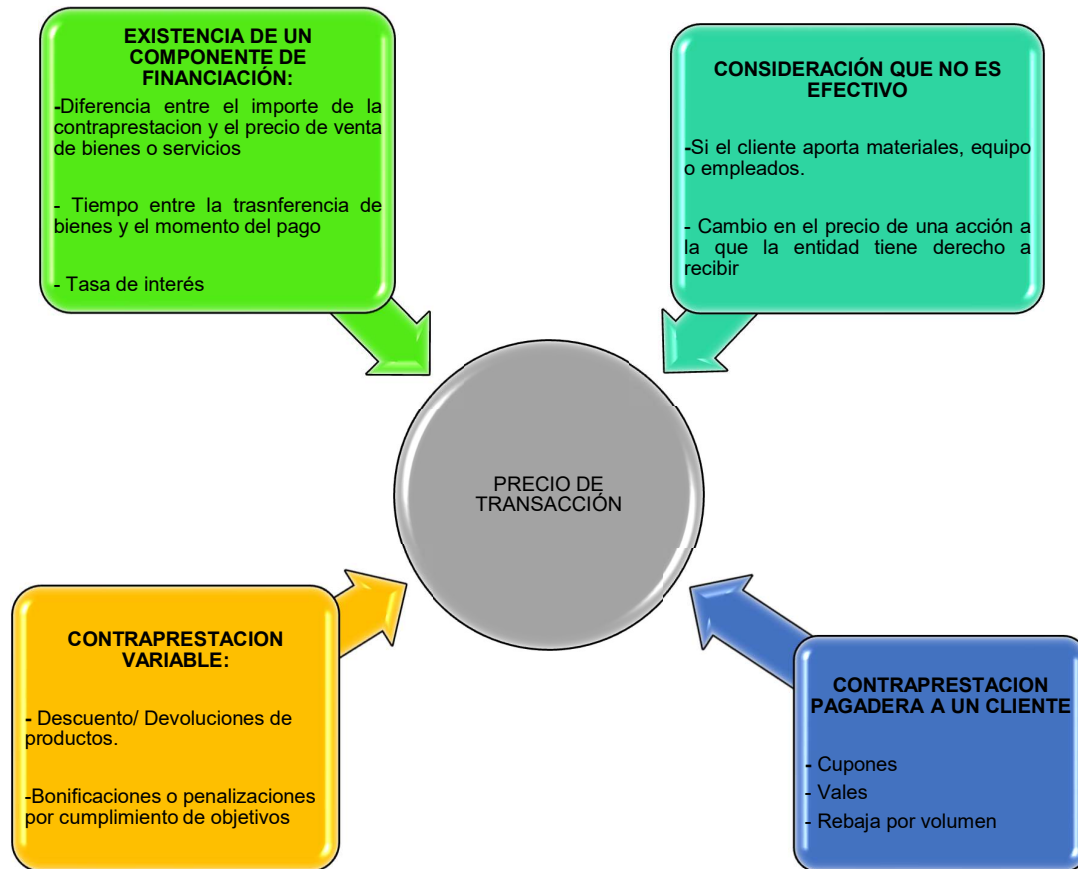


Figura 4 Efectos de determinar el precio de la transacción
Fuente: NIIF 15
Elaborado por: Autor

Paso 04.- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

El objetivo cuando se asigna el precio de la transacción es que una entidad distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño (a cada bien o servicio que sean distintos) por un importe que represente la parte de la

contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente. (IFRS Foundation, 2020).

Para cumplir con el objetivo de la asignación del precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificada en el contrato, una entidad deberá basarse en el precio de venta independiente con excepción en la asignación de descuento y en la asignación de la contraprestación variable (IFRS Foundation, 2020).

Asignación basada en precios de ventas independientes

Una entidad determinará, al comienzo del contrato, el precio de venta independiente del bien o servicio que subyace en cada obligación de desempeño del contrato y asignará el precio de la transacción en proporción a dichos precios de ventas independiente (IFRS Foundation, 2020).

Asignación de un descuento

Cuando la suma de los precios de ventas independiente de los bienes o servicios prometidos en el contrato excede la consideración prometida en un contrato, el cliente ha recibido un descuento por comprar un paquete de bienes o servicios. El descuento debe ser asignado proporcionalmente a todas las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato a menos que haya evidencia de que todo el descuento no se relaciona con todas las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato (IFRS Foundation, 2020).

Paso 05.- Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo. (IFRS Foundation, 2020).

Los beneficios de un activo son los flujos de efectivo potenciales (entradas o ahorros de salidas de recursos) que pueden obtenerse directa o indirectamente de muchas formas, tal como mediante:

- (a) El uso del activo para producir bienes o prestar servicios (incluyendo servicios públicos);
- (b) El uso del activo para mejorar el valor de otros activos;
- (c) El uso del activo para liquidar pasivos o reducir gastos;
- (d) La venta o intercambio del activo;
- (e) La pignoración del activo para garantizar un préstamo; y
- (f) Conserva el activo (IFRS Foundation, 2020).

Identificado los ingresos de conformidad con el modelo establecido (cinco pasos) en la NIIF 15, otro aspecto importante que se debe tomar en cuenta está relacionado con los denominados costos incrementales que son los costos en que incurre una entidad para obtener un contrato con un cliente en los que no se habría incurrido si el contrato no se hubiera obtenido, por ejemplo, las comisiones en venta. La entidad reconocerá como un activo los costos incrementales de obtener un contrato con un cliente si la entidad espera recuperar dichos costos. En efecto, en toda gestión siempre habrá un análisis adecuado de costos, debido a que toda decisión afecta recursos y resultados tanto actuales como futuros (IFRS Foundation, 2020).

Cumplido los cinco pasos y se han reconocido los costos incrementales, la NIIF 15 establece lo siguiente en relación a la presentación: “cuando una de las partes de un contrato haya cumplido, una entidad presentará el contrato en el estado de situación financiera como un activo del contrato o un pasivo del contrato, dependiendo de la relación entre el desempeño de la entidad y el pago del cliente. Una entidad presentará los derechos incondicionales a recibir la contraprestación como una cuenta por cobrar separada.” (IFRS Foundation, 2020).

1.5.6 LRTI. - Ley de Régimen Tributario Interno

Mediante el análisis de la NIIF 15, se revisaron los ingresos desde la perspectiva contable y financiero. Es importante tomar en cuenta el punto de vista tributario, para este efecto, la administración tributaria clasifica en ingresos gravados e ingresos exentos. Por lo tanto, en el presente acápite se realizará un análisis de su clasificación poniendo énfasis en los ingresos relacionados con el tema de la presente investigación.

El artículo 8 de Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) hace referencia a los ingresos de fuente ecuatoriana, para efecto de la presente investigación se podría indicar que se considera ingreso los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades de carácter económico dentro del territorio ecuatoriano.

En cuanto a los ingresos exentos, son aquellos que se encuentran enumerado en el artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Tomando como referencia la actividad de nuestra investigación la Ley de Régimen Tributario menciona lo siguiente sobre los ingresos por contratos de construcción:

Art. 28.- Ingresos por contrato de construcción. - Los contribuyentes que obtengan ingresos por contratos de construcción liquidaran el impuesto en base a los resultados que arroje la contabilidad en aplicación de las normas contables correspondientes. Cuando los contribuyentes no se encuentren obligados a llevar contabilidad o, siendo obligados, la misma no se ajuste a las disposiciones técnicas contables, legales y reglamentarias, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, se presumirá que la base imponible es igual al 15% del total del contrato (Lexis Finder, 2019)

Los honorarios que perciban las personas naturales, por dirección técnica o administración, constituyen ingresos de servicios profesionales y, por lo tanto, no están sujetos a las normas de este artículo (Lexis Finder, 2019).

De acuerdo con lo que establece el citado artículo, es importante evaluar correctamente el reconocimiento de los ingresos provenientes de construcción, ya que si bien, se aplican las normas contables, específicamente la normativa actual NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, una mala aplicación, podría surtir efectos en el pago del impuesto a la renta, determinando pagos indebidos o, en su caso, pagos en exceso (Lexis Finder, 2019).

1.5.7 Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno (RALRTI)

Según el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno (2021) determina lo siguiente:

Art. 163.- Contratos de Construcción.- En los precios unitarios que se establezcan para los contratos de construcción de obras públicas o privadas, no se incluirá el Impuesto al Valor Agregado que afecte a los bienes incorporados en tales precios unitarios, pero el constructor en la factura, en los casos que corresponda, aplicará el IVA sobre el valor total de la misma y en su declaración, utilizará como crédito tributario el impuesto pagado en la adquisición de los bienes incorporados a la obra (Lexis Finder, 2019).

Los agentes de retención contratantes efectuarán la retención que corresponde a cada factura, de conformidad con los porcentajes establecidos en la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas (Lexis Finder, 2019).

Los contratos de construcción celebrados con instituciones del Estado y empresas públicas con ingresos exentos de Impuesto a la Renta, están gravados con tarifa 0% de IVA de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Para el crédito tributario no recuperado dentro del plazo establecido en la Ley de Régimen Tributario

Interno, se podrá aplicar lo previsto en el último inciso del Art. 66 de la citada Ley. (p.118) (Lexis Finder, 2019).

Según lo establece el mencionado artículo, los precios unitarios establecidos en los contratos de construcción celebrados con entidades públicas o privadas, no llevarán incluido el Impuesto al Valor agregado (IVA), pueda afectar a los bienes incorporados en dichos precios (Lexis Finder, 2019).

Art.- Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de impuesto diferidos en el caso de los contrato de construcción de acuerdo a lo siguiente: “Por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan proceso de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente.

En el caso de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes” (Lexis Finder, 2019).

Art. 123.- Retenciones en pagos por actividades de construcción o similares. - La retención en la fuente los pagos o créditos en cuenta realizados por concepto de actividades de construcción de obra material inmueble, de urbanización, de lotización o similares se debe realizar en un porcentaje igual al determinado para las compras de bienes corporales muebles (Lexis Finder, 2019).

CAPÍTULO II

MARCO METODOLÓGICO

2.1. Métodos de investigación

Para la lograr los objetivos de presente investigación a través del conjunto de métodos que nos permitan profundizar la recolección de datos, su análisis, interpretación y la presentación de resultados. En base a esto se aplicó el método mixto.

2.1.1 Método mixto

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández Sampieri, Fernández Collado, y Baptista Lucio, 2014, p. 546). En aporte a esta definición podemos acotar que los métodos mixtos combinan al menos un componente cuantitativo, en este caso, es decir por medio de los análisis de la información del año 2016 hasta el año 2020 de la compañía NASARE S.A. y el cualitativo para determinar el grado de conocimiento de la NIIF15.

2.1.2 Método cuantitativo

Se trata del método que se basa en los números, para investigar, analizar y comprobar información y datos (Burgos, Párraga, y Yeraldin, 2017). Para la investigación se usa este método con el fin de analizar la información financiera de la compañía NASARE S.A. desde el año 2016 hasta el 2020; es decir, información histórica de sus estados financieros que determinaran si existe un efecto financiero y tributario en la aplicación de la NIIF 15.

2.1.3 Método cualitativo

Por medio de método cualitativo se buscar analizar datos sin medición numérica a través de la realidad social de las personas. Para la investigación se empleó una entrevista al personal contable de la compañía NASARE S.A. para observar el grado de conocimiento que tiene sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en los Estados Financieros y tratamiento de los Ingresos Ordinarios.

2.2. Enfoque de la investigación, tipo de diseño de investigación y alcance

La presente investigación se realiza con el propósito de evaluar el impacto financiero y tributario de la normativa NIIF 15 sobre las empresas del sector de la construcción y también se analizará específicamente el caso de una empresa en particular para determinar el conocimiento que tiene las personas relacionadas al área de estudio, para ello usaremos los enfoques cualitativo y cuantitativo.

El diseño de la investigación es del tipo longitudinal ya que son “estudios que recaban datos en diferentes puntos del tiempo, para realizar inferencias acerca de la evolución del problema de investigación o fenómeno, sus causas y efectos” (Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M., 2014, p. 159). En diseño el problema de investigación abarca información sobre la evolución del problema con respecto a los ingresos desde el año 2016 hasta el 2020.

Para cumplir los objetivos propuesto en la investigación el alcance es descriptivo, ya que buscar especificar perfiles y características importantes de un fenómeno que se vaya analizar. Describe tendencia de un grupo o población. Es decir se recolectó información de manera independiente sobre las variables de la investigación.

2.2.1 Investigación descriptiva

El tipo de investigación descriptivo fue empleado con el propósito de identificar aquellas características o variables como parte del elemento de estudio de NASARE S.A. Esta investigación se soportó en técnicas empleadas como la observación, la misma que permitió evaluar procesos, procedimientos y actividades relacionadas con el problema de investigación.

2.2.2 Investigación analítica

Por medio de la investigación analítica nos permitirá establecer la relevancia del trabajo de investigación para poder descubrir o identificar el impacto tributario y financiero que tuvo la empresa con la implementación de la NIIF 15 y así encontrar soluciones en los objetivos propuestos.

2.3. Unidad de análisis

Se ha escogido la compañía NASARE S.A. del sector de la construcción con RUC 0990913412001 ubicada en la ciudad de Guayaquil, con actividad F41002002 Construcción de todo tipo de edificios no residenciales: Edificios de producción industrial. Y F42202001 Construcción de Obra Civiles.

2.4. Variables de la investigación y tabla de operacionalización

Tabla 2
Variables de investigación y tabla de operacionalización

VARIABLES	CONCEPTUALIZACION	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	FUENTES	INSTRUMENTOS
Adopción de la Norma Internacional de Información Financiero (V. Independiente)	Tratamiento en los Ingresos según NIIF 15	Económico	A. Reconocimiento de los Ingresos según NIIF 18	- ¿Cuáles son las bases con las que se reconocerían los ingresos ordinarios de acuerdo con los criterios de aplicación de la normativa NIIF 15?	Ley, Reformas, Reglamentos, Normas contables	Documental
			B. Reconocimiento de los Ingresos según NIIF 15	- ¿En qué forma afectaría la aplicación de la normativa NIIF 15 en el Estado de Resultado Integral?		
			C. Rentación de los Ingresos en los Estados Financieros			
Cambios en los Estados Financieros (V. Dependiente)	Impacto tributario y financiero en la constructora Nasare S.A. por implementación de NIIF 15	Tributario	A. Impacto tributarios en el Estados de Resultado	- ¿Cuáles serían los efectos tributario y financiero ocurridos por la aplicación de la NIIF 15 en la constructora NASARE?	Sector Construcción	Muestreo
			B. Rentabilidad de la empresa Nasare			

Elaborado por: Autora

2.5. Fuente, técnicas e Instrumentos para la recolección de información

Las fuentes empleadas en el presente trabajo se dividen en primarias y secundarias el cual se describen a continuación:

2.5.1 Fuentes Primarias

Entre las fuentes primarias utilizadas en la investigación tenemos:

- NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.
- NIC 18
- NIC 11
- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento para Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno.

2.5.2 Fuentes Secundarias

Las fuentes secundarias empleadas son:

- Libros de aplicación de la NIIF 15.
- Otros trabajos de investigación respecto al tratamiento de la NIIF 15.

Las técnicas aplicadas en la investigación con el fin de obtener información que permitan alcanzar los objetivos planteados son:

2.5.3 Investigación documental

La investigación documental se utiliza con el propósito de hacer una evaluación de registros, documentación, entre otros, que permitan aportar en la búsqueda de factores relacionados con el problema de investigación.

Por medio de la investigación documental, se verificó y analizó información relevante sobre el tratamiento de la normativa desde el año 2016 hasta el 2020, lo que permitió tener un conocimiento de cómo influye en la parte tributaria y de qué manera pueden afectar a la rentabilidad de la compañía NASARE S.A.

2.5.4 Entrevista

Esta técnica cualitativa permite la recolección de datos, a partir de una conversación sobre el objetivo de una investigación, cuya misión es obtener la experiencia de las personas. Para la presente investigación se recabó la experiencia del contador de la compañía NASARE S.A para comprobar la aplicación de los ingresos en los estados financieros.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Análisis situación actual

3.1.1 Descripción de la empresa: NASARE S.A.

NASARE S.A. es una sociedad anónima constituida el 12 de abril de 1988 con una vida útil de 50 años e inscrita el 25 de abril de 1988 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el domicilio principal de la compañía es la provincia del Guayas, en la ciudad de Guayaquil cantón Guayaquil, parroquia Ximena en la avenida Domingo Comín y Pedro Boloña en el edificio Bodesur.

Su principal actividad económica es; F41002002.- Construcción de todo tipo de edificios no residenciales: Edificios de producción Industrial, ejemplo, aeroportuarios. Incluyen remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes. F42202001.- Construcción de obras civiles para centrales eléctricas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas.

En lo que se refiere al sector de la construcción, NASARE S.A. se centra en la ejecución de oficinas administrativas, laboratorios, clínicas de diálisis, contrato de servicios de mano de obra, construcción de sistema de AALL y sistema AASS y regeneración urbana de calles entre otros.

La ejecución de las obras por lo general tiene un plazo no más de un año, contado a partir del primer desembolso del anticipo, los plazos se pueden ampliar siempre y cuando ocurran circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor, en términos establecidos por la Ley.

En los contratos indican en sus cláusulas que la contratante no podrá multar al contratista en caso de que este se encuentre impago. Tampoco existe algún tipo de descuento por terminación de la obra antes del tiempo estimado.

Contrato de Construcción

La empresa NASARE S.A. firmó un contrato para la construcción de la clínica de diálisis Villa Club, en el cual se compromete en cumplir con los siguientes puntos que conforma el contrato:

Tabla 3

Identificación de las obligaciones de desempeño

ÍTEM	DESCRIPCION
1	Preliminares
2	Movimiento de Tierra
3	Estructuras
4	Obras Civiles
5	Acabados
6	Subsistemas Eléctricos Cableado estructurado Sistema de incendios Sistema de CCTV

Fuente: Contrato

Elaborado por: Autora.

La construcción del inmueble tiene plazo para la ejecución de 180 días a partir de la entrega del anticipo. La contraprestación acordada por la realización de la obra es de US\$ 695.704,16. A continuación, detallamos los parámetros del contrato:

Tabla 4
Datos del contrato

Datos del Contrato	Detalle
Contrato	Construcción de la clínica de Diálisis Villa Club en Daule
Monto del contrato (Precio fijo)	US\$ 695,704.16
Adelantos del contrato	50% por adelanto
Amortizaciones de adelantos	Se pagará las cantidades de obras ejecutadas mediante la presentación de planilla de avance de obra correspondiente al precio unitario del trabajo ejecutado previamente establecido en este contrato, como también el CONTRATISTA estará obligado a devengar en cada planilla de avance de obra presentada el anticipo.
Plazo de contrato	El plazo estipulado en el contrato es de 120 días el mismo que empieza a partir de la acreditación del anticipo.

Fuente: Contrato
Elaborado por: Autora.

A continuación, se muestra la realización de unos de los contratos a fin de demostrar la ejecución de los parámetros establecidos por la normativa NIIF 15 en NASARE S.A.

3.1.1.1 Primer paso: Identificación del contrato con el cliente.

Se entiende como contrato señalado según la NIIF 15 en su párrafo 10, a un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio de una entidad. Los párrafos del 9 al 16 de la NIIF 15, establecen lineamientos para identificar contratos con clientes (Ministerio de Economía y Finanzas Perú, 2014).

De acuerdo al caso expuesto, el contrato celebrado entre la empresa NASARE S.A. y la compañía Inmobiliaria Bienes MARPU MARPUBIENES S.A., se debe tener en cuenta el párrafo nueve (9) de la NIIF 15, donde indica que la entidad

contabilizará un contrato con un cliente cuando se cumplan todos los criterios de la norma. A continuación, se detallan los criterios establecidos en la norma a fin de demostrar cumplimiento de la normativa en la empresa:

Tabla 5**Descripción del contrato**

CRITERIOS	ANÁLISIS
(a) Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;	La empresa NASARE S.A. Y compañía Inmobiliaria Bienes MARPU MARPUBIENES S.A poseen con contrato escrito firmado por ambas partes están de acuerdo con la ejecución de la obra, también que ambas partes se comprometen por parte del contratista, la construcción de la clínica de diálisis, y por parte del contratante en hacer efectivo las obligaciones comerciales de acuerdo al contrato.
(b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;	NASARE S.A. tiene el derecho a exigir el pago del monto pactado en el contrato por el servicio a prestar. Por otra parte MARPU MARPUBIENES tiene derecho a exigir el cumplimiento de que se realice la construcción de la clínica de diálisis.
(c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;	De acuerdo al contrato el contratista se compromete a pagar el valor de US\$ 695.704,16 incluido IVA y la forma de pago fue: 50% anticipo para iniciar los trabajos y se pagará las cantidades de obra realmente ejecutadas mediante la presentación de planilla de avance de obra correspondiente conforme al precio unitario del trabajo ejecutado previamente.
(d) el contrato tiene fundamentos comerciales (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivos futuros de la entidad cambien como resultado del contrato)	El contrato celebrado tiene esencia comercial ya que ambas partes son instituciones independientes con intereses diferentes. Además se aprecia que NASARE S.A. busca principalmente, obtener un beneficio económico con la ejecución del contrato de construcción


<p>(e) es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento.</p>	<p>NASARE S.A. ha evaluado la posición económica del cliente, llegando a la conclusión que existe una alta probabilidad que se efectúen los pagos sobre los montos acordados en el contrato</p>
--	---

Fuente: Contrato
Elaborado por: Autora.

Se ha comparado la norma con un contrato de NASARE S.A. y podemos concluir que la compañía si cumple con el alcance de la norma. Cabe indicar que la NIC 11 Contratos de Construcción y la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, no determina las condiciones que tienen que cumplirse en los contratos.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. - Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten.

Guayaquil, 16 de enero del 2020


 Ing. Grace Maldonado Vaca.
 Gerente General
 NASARE S.A.
 RUC: 0990913412001



 Abg. Enrique Xavier Martínez Puga
 Gerente General
 MARPUBIENES S.A.
 RUC: 0993226491001

Figura 5 Extracto de contrato firmado
Fuente: Contrato

3.1.1.2 Segundo paso: Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.

De acuerdo a la NIIF 15, los párrafos del 22 al 30 detallan las formas de para identificar las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato.

El objetivo es tratar de que las compañías puedan identificar correctamente los bienes o servicios del contrato.

Para este caso, se evaluarán las obligaciones de desempeño identificables en el contrato de construcción de la clínica de diálisis.

Tabla 6**Identificación de las obligaciones de desempeño**

Obligaciones de desempeño identificadas del paquete contractual	Obligaciones de desempeño identificada
1 Preliminares	1.01 Limpieza y Desbroce del Terreno 1.02 Guardianía 1.03 Acometida Provisional de Agua Potable 1.04 Acometida Provisional de Electricidad 1.05 Bodega 1.06 Construcción de Baterías Sanitarias
2 Movimiento de Tierra	2.01 Replanteo y Nivelación 2.02 Excavación sin Clasificación y Desalojo de Material 2.03 Relleno compactado tipo piedra bola "EDIFICIO" 2.04 Relleno compactado tipo Cascajo Azul "EXTERIORES" 2.05 Relleno compactado tipo Sub-base C3
3 Estructuras	3.01 Cimentación Edificio 3.02 Cimentación Cerramiento 3.03 Losa de Entrepiso 3.04 Cubierta 3.05 Columnas de Hormigón
4 Obras Civiles	4.01 Mampostería 4.02 Enlucidos 4.03 Hidrosanitario 4.04 Sistemas de Aguas Lluvias
5 Acabados	5.01 Pintura y Tumbados 5.02 Pisos 5.03 Herrería zwe 5.04 Anaqueles y Puertas Atamboradas
6 Subsistemas Eléctricos Cableado estructurado Sistema de incendios Sistema de CCTV	6.01 Sistema eléctrico baja tensión 6.02 Sistema de climatización 6.03 Sistema contra incendios (detección) 6.04 Sistema electrónico cableado estructurado 6.05 Sistema CCTV

Fuente: Contrato
Elaborado por: Autora

3.1.1.3 Tercer paso: Determinación del precio de la transacción.

Una entidad considerará los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocios para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con cliente.

La naturaleza, calendario e importe de la contraprestación a que se ha comprometido el cliente afecta a la estimación del precio de la transacción. Al determinar el precio de la transacción, una entidad considerará los efectos de todos los siguientes aspectos:

- (a) Contraprestación variable;
- (b) Limitaciones de las estimaciones de la contraprestación variable
- (c) Existencia de un componente de financiación significativo en el contrato
- (d) Contraprestaciones distintas al efectivo
- (e) Contraprestación por pagos a realizar al cliente (Ministerio de Economía y Finanzas Perú, 2014, p. 10).

De acuerdo a la normativa, el precio de la transacción está compuesto por la contraprestación de acuerdo a las obligaciones de desempeño dentro del contrato llamada contraprestación fija; y la contraprestación variable la cual aumentaría o disminuiría por bonos, reembolsos, daños y perjuicios, penalizaciones, descuentos e incentivos, el precio final de lo señalado en el contrato.

En el presente caso práctico se ha identificado el uso de un aspecto señalado en la norma NIIF 15, la contraprestación fija. El contrato indica que la contratante no podrá multar al contratista en caso de que se encuentre impago, tampoco menciona algún tipo de incentivo en caso de que la obra sea entregada antes del tiempo pactado.

3.1.1.4 Cuarto paso: Distribución del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño.

De acuerdo a la normativa el objetivo cuando se asigna el precio de la transacción es que una entidad distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño (a cada bien o servicio que sean distintos) por importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente (Chilcho Delgado y Huidobro Calderón, 2018, p. 114).

Para el caso práctico la distribución del precio de la transacción se determina a partir de enfoque del costo esperado más un margen, en base a lo que dicen la normativa significa que una entidad podría proyectar sus costos esperados de satisfacer una obligación de desempeño y luego añadir un margen apropiado para ese bien o servicio (Chilcho Delgado y Huidobro Calderón, 2018, p. 31).

Tabla 7

Enfoque para las obligaciones de desempeño

Obligaciones de desempeño	Precio	Costos
Preliminares	7.221,85	6.091,80
Movimiento de Tierra	41.278,54	35.487,26
Estructuras	290.706,51	240.811,72
Obras Civiles	137.726,41	120.924,02
Acabados	43.369,71	38.641,22
Subsistemas Eléctricos	100.861,41	89.080,74
Cableado estructurado		
Sistema de incendios		
Sistema de CCTV		
	621.164,43	531.036,76

Fuente: Control de proyecto
Elaborado por: Autora

El cuadro anterior muestra las obligaciones de desempeño identificadas y el método utilizado se basa en el enfoque más un margen para la asignación de precio de cada uno.

Los costos están directamente relacionados con un contrato (o un contrato anticipado específico) incluyen cualquiera de los siguientes conceptos:

- (a) Mano de obra directa (por ejemplo salarios y sueldo de los empleados que proporcionan los servicios comprometidos directamente con el cliente)
 - (b) Materiales directos (por ejemplo, suministros utilizados para prestar los servicios comprometidos con el cliente);
 - (c) Distribuciones de costos que se relacionan directamente con el contrato o con actividades del contrato (por ejemplo, costos de gestión y supervisión del contrato, seguros y depreciación de herramientas y equipos utilizados en el cumplimiento del contrato)
 - (d) Costo que son imputables de forma explícita al cliente según el contrato; y
 - (e) Otros costos en los que se incurre solo porque una entidad ha realizado el contrato (por ejemplo, pagos a subcontratistas)
- (Ministerio de Economía y Finanzas Perú, 2014, p. 16).

Tabla 8
Costos incurridos en el cumplimiento del contrato

Obligaciones de desempeño identificadas del paquete contractual		Costos		
		Materiales	Mano de Obra	Costos Indirectos
1	Preliminares	287,53	1.169,99	4.634,28
2	Movimiento de Tierra	19.990,00	7.497,26	8.000,00
3	Estructuras	169.726,81	52.168,55	18.916,36
4	Obras Civiles	53.261,00	64.569,60	3.093,42
5	Acabados	22.979,48	15.091,66	570,08
6	Subsistemas Eléctricos	59.790,74	23.640,00	5.650,00
	Cableado estructurado			
	Sistema de incendios			
	Sistema de CCTV			
Totales		326.035,56	164.137,06	40.864,14

Fuente: Control de proyecto

Elaborado por: Autora

La compañía se maneja con planillas que se actualizan semanalmente donde lleva el registro del avance de obra y de los costos de la misma.

3.1.1.5 Quinto paso: Reconocimiento de ingreso cuando cumple la obligación de desempeño.

De acuerdo al párrafo 31 de la NIIF 15 una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo (Carvajal Salgado, 2020, p. 12).

En el presente caso, se establece el reconocimiento de los ingresos una vez concluida la obra cuando es entregada y facturada al cliente.

A continuación, se presentan los cálculos realizados:

Tabla 9

Detalle de los costos incurridos en la obra de construcción

Costos incurridos en obra de construcción	Precio
Materiales	326.035,56
Mano de Obra	164.137,06
Costos indirectos	40.864,14
Total	531.036,76

Fuente: Control de proyecto

Elaborado por: Autora

Tabla 10

Detalle del reconocimiento de ingresos y costos totales

Ingresos	621.164,43
Costos	531.036,76
Utilidad	90.127,67

Elaborado por: Autora

El contratista realiza la compra de los materiales de construcción por un monto total de US\$ 326.035,56.

El contratista paga por mano de obra por US\$ 164.137,06 más cargas patronales.

Se han pagado por costos indirectos a la construcción de la obra por US\$ 40.864,14

A continuación, se presentan los registros contables realizados:

Tabla 11

Registro contable anticipo de clientes

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
1010102	BANCOS	347.852,08	
20110	ANTICIPOS DE CLIENTES		
2011001	ANTICIPOS DE CLIENTES		347.852,08

Elaborado por: Autora

Se realiza la contabilización del 50% anticipo dado por el contratante para el inicio de la obra.

Tabla 12

Registro contable inventario de productos en proceso

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
10103	INVENTARIOS		
1010302	INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	281.236,84	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
1010102	BANCOS		281.236,84

Elaborado por: Autora

Se realiza la contabilización de la compra de materiales

Tabla 13

Registro contable compra de materiales

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
10103	INVENTARIOS		
1010302	INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	326.035,56	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
1010102	BANCOS		326.035,56

Elaborado por: Autora

Se procede con la contabilización de la mano de obra

Tabla 14

Registro contable mano de obra

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
10103	INVENTARIOS		
1010302	INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	164.137,06	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		
1010102	BANCOS		164.137,06

Elaborado por: Autora

Se realiza la contabilización de costos indirectos de la construcción

Tabla 15

Registro contable costos indirectos de construcción

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
50101	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION		
5010101	COSTO DE CONSTRUCCION	40.864,14	
10103	INVENTARIOS		
1010302	INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO		40.864,14

Elaborado por: Autora

Se procede a reconocer los costos incurridos en la construcción.

Tabla 16**Reconocimiento costos incurridos en construcción**

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
10102	ACTIVOS FINANCIEROS		
1010205	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	546.624,70	
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
1010503	IVA PAGADO	74.539,73	
40101	VENTA DE BIENES		
4010102	VENTA NETA		621.164,43

Elaborado por: Autora

De acuerdo a los cuadros anteriores, podemos observar la contabilización de un contrato, en donde no se contabiliza por obligaciones de desempeño sino ya cuando se finaliza la obra con la emisión de la factura.

3.2. Análisis comparativo, evolución, tendencias y perspectivas

Con el fin de evaluar el impacto financiero y tributario que tendrá la aplicación de la NIIF 15 en el sector de la construcción, la presente investigación se ha desarrollado con un caso práctico de aplicación a fin de demostrar los aspectos significativos de la norma en la ejecución dentro de las operaciones contables de la empresa NASARE S.A. (Chilcho Delgado y Huidobro Calderón, 2018).

3.2.1 Análisis tributario

Para evaluar el comportamiento tributario que ha tenido la empresa NASARE S.A. en los años 2016- 2020 se ha tomado como referencia la conciliación tributaria.

3.2.1.1 Comportamiento del anticipo a la renta en el período 2016 -2020 NASARE S.A.

El anticipo a la renta es un pago previo de un valor estimado que realizan los contribuyentes con el fin de que el Estado ecuatoriano obtenga recursos por

adelantados para la cumplir con el presupuesto general. Durante los últimos años ha sido objeto de cambios.

A partir del 2007, el pago del anticipo a la renta se debía realizar bajo la suma del siguiente cálculo 0.2% del patrimonio, 0.2% de costos y gastos deducibles, un 0.4% de los activos totales y el 0.4% de los ingresos gravados.

“Posteriormente, desde del año 2010 hasta 2019, se incorpora un cambio, mediante la exclusión de ciertos rubros y la consideración como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado de la forma matemática explicada en el párrafo anterior.

A finales del 2019 mediante la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se elimina definitivamente el pago del anticipo del impuesto a la renta, dejando la libertad a los contribuyentes de hacer el pago de forma voluntaria.

Tabla 17

Conciliación Tributaria 2016

Pérdida del Ejercicio	1,83
Diferencias Permanentes	
(-) Participación Trabajadores	-
(+) Gastos No Deducibles Locales	-
(=) Pérdidas sujetas amortización en períodos siguientes	<u>1,83</u>
Total Impuesto Causado	-
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	437,08
(+) Saldo del Anticipo pendiente de pago	437,08
(-) Retenciones en la Fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	<u>2.402,67</u>
(=) Saldo a favor del contribuyente	1.965,59

Fuente: Formulario 101 - 2016
Elaborado por: Autora

NASARE S.A. en el año 2016 tuvo una pérdida por el cual no generó impuesto causado, pero que en la conciliación tributaria podemos apreciar que la empresa generó un anticipo de impuesto a la renta el cual se convirtió en impuesto mínimo a pesar de que arrojó en ese periodo una pérdida, ese mismo año la empresa tuvo como retenciones en la fuente que le realizaron sus clientes el cual permitió compensar el pago y tener un saldo a favor.

Tabla 18
Conciliación Tributaria 2017

Utilidad del Ejercicio	819,44
Diferencias Permanentes	
(-) Participación Trabajadores	122,92
(+) Gastos No Deducibles Locales	-
(=) Pérdidas sujetas amortización en períodos siguientes	
<u>Saldo de Utilidad Gravable</u>	<u>696,52</u>
<u>Total Impuesto Causado</u>	<u>174,13</u>
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	174,13
(-) Retenciones en la Fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	<u>2.664,30</u>
(=) Saldo a favor del contribuyente	2.490,17

Fuente: Formulario 101 - 2017
Elaborado por: Autora

NASARE S.A. en el año 2017 generó impuesto causado por el valor de US\$ 174.13, como no tuvo de anticipo determinado correspondiente al ejercicio declarado, tampoco tuvo rebaja del anticipo pendiente de pago del año anterior su impuesto causado sigue siendo el mismo. Dentro del periodo contable sus clientes le hicieron retenciones en la fuente el cual permitió compensar el impuesto causado, generando un saldo a favor para la empresa.

Tabla 19
Conciliación Tributaria 2018

Utilidad del Ejercicio	31.099,21
Diferencias Permanentes	
(-) Participación Trabajadores	4.664,88
(+) Gastos No Deducibles Locales	<u>-</u>
(=) Pérdidas sujetas amortización en períodos siguientes	
Saldo de Utilidad Gravable	<u>26.434,33</u>
Total Impuesto Causado	<u>5.815,55</u>
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	5.815,55
(-) Retenciones en la Fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	5.407,95
(-) Crédito tributarios años anteriores	<u>996,76</u>
(=) Saldo a favor del contribuyente	<u>589,16</u>

Fuente: Formulario 101 - 2018

Elaborado por: Autora

NASARE S.A. en el año 2018 generó impuesto causado por el valor de US\$ 5.815,55, se procede hacer la baja contras las retenciones en la fuente efectuada por sus clientes el cual permitió compensar el impuesto causado y considerando un saldo de retenciones del año anterior generó un saldo a favor para la empresa.

Tabla 20**Conciliación Tributaria 2019**

Utilidad del Ejercicio	2.749,98
Diferencias Permanentes	
(-) Participación Trabajadores	412,50
(+) Gastos No Deducibles Locales	<u>3.158,12</u>
(=) Pérdidas sujetas amortización en períodos siguientes	
Saldo de Utilidad Gravable	<u>5.495,60</u>
Total Impuesto Causado	<u>1.373,90</u>
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	1.373,90
(-) Retenciones en la Fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	14.954,84
(-) Crédito tributarios años anteriores	-
(=) Saldo a favor del contribuyente	<u>13.580,94</u>

Fuente: Formulario 101 - 2019

Elaborado por: Autora

NASARE S.A. en el año 2019 generó impuesto causado por el valor de US\$ 1.373,90, como no tuvo de anticipo determinado correspondiente al ejercicio declarado, y no tuvo rebaja del anticipo pendiente de pago del año anterior su impuesto causado sigue siendo el mismo. Dentro del periodo contable sus clientes le hicieron retenciones en la fuente el cual permitió compensar el impuesto causado, no tiene saldo de retenciones del año anterior, generando un saldo a favor para la empresa.

Tabla 21
Conciliación Tributaria 2020

Utilidad del Ejercicio	27.729,00
Diferencias Permanentes	
(-) Participación Trabajadores	-
(+) Gastos No Deducibles Locales	-
(=) Pérdidas sujetas amortización en períodos siguientes	
Saldo de Utilidad Gravable	27.729,00
Total Impuesto Causado	6.932,25
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	6.932,25
(-) Retenciones en la Fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	29.846,32
(-) Crédito tributarios años anteriores	13.580,94
(=) Saldo a favor del contribuyente	36.495,01

Fuente: Formulario 101 - 2020
Elaborado por: Autora

NASARE S.A. en el año 2020 generó impuesto causado por el valor de US\$ 6.932.25, como no tuvo de anticipo determinado correspondiente al ejercicio declarado, y no tuvo rebaja del anticipo pendiente de pago del año anterior su impuesto causado sigue siendo el mismo. Dentro del periodo contable sus clientes le hicieron retenciones en la fuente el cual permitió compensar el impuesto causado, no tiene saldo de retenciones del año anterior, generando un saldo a favor para la empresa.

3.2.2 Análisis Financiero

Para evaluar los efectos financieros de NASARE S.A., se aplican indicadores financieros, detallados a continuación:

3.2.2.1 Indicadores de Liquidez

Sirven para establecer la facilidad o dificultad que presenta una compañía para pagar sus pasivos corrientes al convertir a efectivo sus activos corrientes. Se trata de determinar qué pasaría si a la empresa se le exigiera el pago inmediato

de todas sus obligaciones en el lapso menor a un año (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 2).

3.2.2.1.1. Liquidez Corriente

La liquidez corriente muestra la capacidad de las empresas para hacer frente a sus vencimientos de corto plazo, estando influenciada por la composición del activo circulante y las deudas a corto plazo, por lo que su análisis periódico permite prevenir situaciones de liquidez y posteriores problemas de insolvencia en las empresas (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 2).

$$\text{Liquidez Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Tabla 22

Liquidez corriente

	2020	2019	2018	2017	2016
Activo Corriente	693.328,33	875.307,64	175.510,78	39.184,55	17.885,30
Pasivo Corriente	623.069,38	830.442,69	142.089,83	27.892,73	9.220,36
Variación	1,11	1,05	1,24	1,40	1,94

Fuente: Estados Financieros
Elaborado por: Autora

Análisis

La razón corriente de NASARE S.A. en el año 2016 es de 1.94 veces., lo que significa que la compañía ha presentado un nivel de solvencia alto para responder a las deudas en ese año, y que ha ido decreciendo en el año 2017 en 1.40 veces y en el año 2018 a 1.24 veces. En el año 2019 decreció en 1.05 veces debido a la pandemia y que en el año 2020 tuvo un ligero crecimiento de 1.11 veces.

3.2.2.1.2. Prueba Ácida

Es un indicador más riguroso, el cual pretende verificar la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin depender de la venta de sus existencias; es decir, básicamente con sus saldos de efectivos, el de sus cuentas por cobrar, inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación, diferente a inventarios (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 3).

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{\text{Activos Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Tabla 23

Prueba ácida

	2020	2019	2018	2017	2016
Activo Corriente - Inventarios	594.173,08	875.307,64	175.510,78	39.184,55	17.885,30
Pasivo Corriente	623.069,38	830.442,69	142.089,83	27.892,73	9.220,36
Variación	0,95	1,05	1,24	1,40	1,94

Fuente: Estados Financieros

Elaborado por: Autora

Análisis

La prueba ácida de NASARE S.A., revela que en el año 2016 la empresa tuvo mayor disponibilidad de activo de fácil realización para respaldar sus obligaciones exigibles y que a medida que pasa los años ha venido decreciendo llegando al año 2020 el cual nos indica que la compañía no tiene activos de fácil realización para cumplir con sus obligaciones exigibles.

3.2.2.1.3. Indicadores de Solvencia

Los indicadores de endeudamiento o solvencia tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. Se trata de establecer también el riesgo que corren tales acreedores y los dueños de la compañía y la conveniencia o inconveniencia del

endeudamiento (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 4).

3.2.2.1.4. Endeudamiento del Activo

Este índice permite determinar el nivel de autonomía financiera. Cuando el índice es elevado indica que la empresa depende mucho de sus acreedores y que dispone de una limitada capacidad de endeudamiento, o lo que es mismo, se está descapitalizando y funciona con una estructura financiera más arriesgada (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 4).

$$\text{Endeudamiento del Activo} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

Tabla 24

Endeudamiento del activo

	2020	2019	2018	2017	2016
Pasivo Total	623.069,38	830.442,69	142.089,83	27.892,73	9.220,36
Activo Total	869.706,38	1.049.350,69	349.553,83	143.890,76	64.398,95
Variación	0,72	0,79	0,41	0,19	0,14

Fuente: Estados Financieros
Elaborado por: Autora

Análisis

El endeudamiento del activo total en NASARE S.A. pasa en el año 2016 a ser de un 14% en el año 2017 en un 19%, en el año 2018 en un 41% en el año 2019 tuvo en mayor porcentaje llegando a un 79% y finalmente en el año 2020 en un 72%. Esto quiere decir que la compañía estuvo financiada los 3 primeros años con recursos propios, y que en el 2019 debido a la pandemia se estuvo descapitalizando y tuvo una estructura financiera más arriesgada y que en el año 2020 bajo su descapitalización en 0.07% pero que de igual manera representa un alto grado de dependencia de sus acreedores.

3.2.2.1.5. Endeudamiento Patrimonial

Este indicador mide el grado de compromiso del patrimonio para con los acreedores de la empresa. No debe entenderse como que los pasivos se puedan pagar con patrimonio, puesto que, en el fondo, ambos constituyen un compromiso para la empresa (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 5).

$$\text{Endeudamiento Patrimonial} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

Tabla 25

Endeudamiento patrimonial

	2020	2019	2018	2017	2016
Pasivo Total	623.069,38	830.442,69	142.089,83	27.892,73	9.220,36
Patrimonio	246.637,00	218.908,00	207.464,00	115.998,03	55.178,59
Variación	2,53	3,79	0,68	0,24	0,17

Fuente: Estados Financieros
Elaborado por: Autora

Análisis

El endeudamiento patrimonial de NASARE S.A. significa que en los años 2016 al 2018 la empresa fue financiada con los recursos propios, mientras que en año 2019 y 2020 debido a la pandemia tuvo un alto grado de financiamiento con tercero.

3.2.2.1.6. Endeudamiento del Activo Fijo

El coeficiente resultante de esta relación indica la cantidad de unidades monetarias que se tiene de patrimonio por cada unidad invertida en activos fijos. Si el cálculo de este indicador arroja un cociente igual o mayor a 1, significa que la totalidad del activo fijo se pudo haber financiado con el patrimonio de la empresa, sin necesidad de préstamos a terceros (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 5).

$$\text{Endeudamiento del Activo Fijo} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Fijo Neto Tangible}}$$

Tabla 26

Endeudamiento del activo fijo

	2020	2019	2018	2017	2016
Patrimonio	246.637,00	218.908,00	207.464,00	115.998,03	55.178,59
Activo Fijo Neto Tangible	176.378,05	174.043,05	174.043,05	104.706,21	46.513,65
Variación	1,40	1,26	1,19	1,11	1,19

Fuente: Estados Financieros
Elaborado por: Autora

Análisis

El endeudamiento del activo fijo de NASARE S.A. indica que la totalidad de los activos fijos de la compañía pudieron ser financiados con en patrimonio de la empresa, sin necesidad de préstamos de terceros.

3.2.2.1.7. Apalancamiento

“Se interpreta como el número de unidades monetarias de activos que se han conseguido por cada unidad monetaria de patrimonio. Es decir, determina el grado de apoyo de los recursos internos de la empresa sobre los recursos de terceros” (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 6).

$$\text{Apalancamiento} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

Tabla 27

Apalancamiento

	2020	2019	2018	2017	2016
Activo Total	869.706,38	1.049.350,69	349.553,83	143.890,76	64.398,95
Patrimonio	246.637,00	218.908,00	207.464,00	115.998,03	55.178,59
Variación	3,53	4,79	1,68	1,24	1,17

Fuente: Estados Financieros

Elaborado por: Autora

Análisis

El apalancamiento de NASARE S.A. indica que dentro de los años 2016 al 2018 la empresa consiguió activos usando más sus recursos internos, mientras que en los años 2019 y 2020 la empresa adquirió activos con recursos de terceros.

3.2.2.1.8. Apalancamiento Financiero

El apalancamiento financiero indica las ventajas o desventajas del endeudamiento con terceros y como este contribuye a la rentabilidad del negocio, dada la particular estructura financiera de la empresa. Su análisis es fundamental para comprender los efectos de los gastos financieros en utilidades. De hecho, a medida que las tasas de interés de la deuda son más elevadas, es más difícil que las empresas puedan apalancarse financieramente (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 6).

$$\text{Apalancamiento financiero} = \frac{\frac{\text{Utilidad antes de impuesto}}{\text{Patrimonio}}}{\frac{\text{Utilidades antes de impuestos e Intereses}}{\text{Activo Total}}}$$

Tabla 28

Apalancamiento financiero

	2020	2019	2018	2017	2016
Utilidad antes de impuesto/ Patrimonio	0,11	0,01	0,13	0,01	
Utilidad antes de impuesto e Intereses / Activo Total	0,03	0,00	0,08	0,01	
Variación	3,53	4,79	1,68	1,24	0,00

Fuente: Estados Financieros
Elaborado por: Autora

Análisis

El apalancamiento financiero de NASARE S.A indica que los años 2020, 2019 los fondos con tercero contribuyeron con la rentabilidad de la empresa, mientras que los años 2018 y 2017 fue lo contrario la rentabilidad fue contribuida gracias a fondos propios de la compañía. El año 2016 la compañía obtuvo pérdida razón por el cual no se pudo analizar este ratio.

3.2.2.2 Indicadores de Gestión

Estos indicadores tienen por objetivo medir la eficiencia con la cual las empresas utilizan sus recursos. De esta forma, miden el nivel de rotación de los componentes del activo; el grado de recuperación de los créditos y del pago de las obligaciones; la eficiencia con la cual una empresa utiliza sus activos según la velocidad de recuperación de los valores aplicados en ellos y el peso de diversos gastos de la firma en relación con los ingresos generados por ventas (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 7).

3.2.2.2.1. Impacto de los gastos de administración y ventas

Si bien una empresa puede presentar un margen bruto relativamente aceptable, este puede verse disminuido por la presencia de fuertes gastos operacionales (administrativos y de ventas) que determinaran un bajo margen operacional y la disminución de utilidades netas de la empresa (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 11).

$$\text{Impacto de los gastos de administracion y ventas} = \frac{\text{Gastos Admin y Ventas}}{\text{Ventas}}$$

Tabla 29**Impacto de los gastos de administración y ventas**

	2020	2019	2018	2017	2016
Gastos Admin y Ventas	308.911,67	381.552,61	623.671,53	96.516,09	69.812,22
Ventas	1.089.315,51	1.346.158,42	642.228,42	97.335,53	69.810,39
Variación	0,28	0,28	0,97	0,99	1,00

Fuente: Estados Financieros
Elaborado por: Autora

Análisis

El impacto de los gastos administrativos sobre las ventas en el año 2016 fue casi al 100% igual que las ventas generando una ligera pérdida en ese año. En los años 2017 y 2018 representaron el 98% y 95% mientras que en los años 2019 y 2020 pese a la pandemia las ventas tuvieron incremento en relación a los años anteriores, causando que los gastos administrativos y de ventas tengan un peso del 28% sobre las ventas.

3.2.2.2. Impacto de la carga financiera

“Su resultado indica el porcentaje que representan los gastos financieros con respecto a las ventas o ingresos de operación del mismo periodo, es decir permite establecer la incidencia que tienen los gastos financieros sobre los ingresos de la empresa” (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 11).

$$\text{Impacto de la carga financiera} = \frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{Ventas}}$$

Tabla 30**Impacto de la carga financiera**

	2020	2019	2018	2017	2016
Gastos Financieros	-	-	-	-	-
Ventas	1.089.315,51	1.346.158,42	642.228,42	97.335,53	69.810,39
Variación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Estados Financieros
 Elaborado por: Autora

Análisis

El impacto de la carga financiera de NASARE S.A es de cero quiere decir que la compañía no posee deuda en instituciones que generen un interés.

3.2.2.3 Indicadores de Rentabilidad

“Los indicadores de rendimiento, denominados también rentabilidad, sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos y, de esta manera, convertir las ventas en utilidades” (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 12).

3.2.2.3.1. Rentabilidad neta del activo (Dupont)

“Esta razón muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independiente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o patrimonio” (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 12).

$$\text{Rentabilidad neta del activo} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo Total}}$$

Tabla 31

Rentabilidad neta del activo

		2020	2019	2018	2017	2016
Utilidad Neta	X	27.729,00	963,58	18.556,89	819,44	-
Ventas		869.706,38	1.049.350,69	349.553,83	143.890,76	64.398,95
Variación		0,03	0,00	0,05	0,01	0,00

Fuente: Estados Financieros
 Elaborado por: Autora

Análisis

La rentabilidad neta del activo de NASARE S.A. indica que en los años 2016 y 2019 fue cero lo que significa que el activo no aportó en la generación de utilidades mientras que en los años 2017 aportó un 0.01% mientras que los años 2020 y 2018 los activos tuvieron una participación en la generación de utilidades del 3% y 5%.

3.2.2.3.2. Margen Bruto

“Este índice permite conocer la rentabilidad de las ventas frente a los costos de ventas y la capacidad de la empresa para cubrir los gastos operativos y generar utilidades antes de deducciones e impuestos” (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 13).

$$\text{Margen Bruto} = \frac{\text{Ventas} - \text{Costo de Ventas}}{\text{Ventas}}$$

Tabla 32

Margen bruto

	2020	2019	2018	2017	2016
Ventas - Costo de Ventas	336.640,67	382.516,19	642.228,42	97.335,53	69.810,39
Ventas	1.089.315,51	1.346.158,42	642.228,42	97.335,53	69.810,39
Variación	0,31	0,28	1,00	1,00	1,00

Fuente: Estados Financieros
Elaborado por: Autora

Análisis

El margen bruto de NASARE S.A. indica que en los años 2016 al 2018 la rentabilidad fue del 100% ya que no hubo costos de ventas, mientras que en el año 2019 el costo de ventas representó 28% sobre las ventas, y en el 2020 el costo de ventas fue del 31% sobre las ventas.

3.2.2.3.3. Margen Operacional

La utilidad operacional está influenciada no sólo por el costo de ventas, sino también por los gastos operacionales de administración y ventas. Los gastos financieros, no deben considerarse como gastos operacionales, puesto que teóricamente no son absolutamente necesarios para que la empresa pueda operar. Una compañía podría desarrollar su actividad social sin incurrir en gastos financieros, por ejemplo, cuando no incluyen deuda en su financiamiento, o cuando la deuda incluida no aplica costos financieros por provenir de socios, proveedores o gastos acumulados (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 14).

$$\text{Margen Operacional} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas}}$$

Tabla 33

Margen operacional

	2020	2019	2018	2017	2016
Utilidad Operacional	27.729,00	2.749,98	31.099,21	1.116,49	-1,83
Ventas	1.089.315,51	1.346.158,42	642.228,42	97.335,53	69.810,39
Variación	0,03	0,00	0,05	0,01	0,00

Fuente: Estados Financieros
Elaborado por: Autora

Análisis

El margen operacional de NASARE S.A. en el año 2016 fue del 0% ya que la empresa obtuvo pérdida, en el año 2017 la utilidad en relación de las ventas fue del 1% mientras que en el año 2018 tuvo un incremento del 5%, el año 2019 por temas de pandemia la utilidad represento un 0% y para el 2020 tuvo una recuperación del 3% sobre las ventas.

3.2.2.3.4. Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto)

Los índices de rentabilidad de ventas muestran la utilidad de la empresa por cada unidad de venta. Se debe tener especial cuidado al estudiar este indicador, comparándolo con el margen operacional, para establecer si la utilidad procede principalmente de la operación propia de la empresa, o de otros ingresos diferentes. La inconveniencia de estos últimos se deriva del hecho que este tipo de ingresos tiende a ser inestables o esporádicos y no reflejan la rentabilidad propia del negocio. Puede suceder que una compañía reporte una utilidad neta aceptable después de haber presentado pérdida operacional. Entonces, si solamente se analizaran el margen neto, las conclusiones serían incompletas y erróneas (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 15).

$$\text{Margen neto} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$$

Tabla 34

Margen neto

	2020	2019	2018	2017	2016
Utilidad Neta	27.729,00	963,58	18.556,89	819,44	-1,83
Ventas	1.089.315,51	1.346.158,42	642.228,42	97.335,53	69.810,39
Variación	0,03	0,00	0,03	0,01	0,00

Fuente: Estados Financieros
Elaborado por: Autora

Análisis

El margen neto de NASARE S.A. indica que por cada dólar vendido la empresa tiene de utilidad neta en el año 2017 0.01 ctvs., en el año 2018 y en el 2020 0.03, mientras que en los años 2016 y 2019 las ventas de la empresa no generaron utilidad solo sirvió para cubrir con sus costos y gastos.

3.2.2.3.5. Rentabilidad operacional del patrimonio

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrecen a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto este análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 15).

$$\text{Rentabilidad operacional del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Tabla 35

Rentabilidad operacional del patrimonio

	2020	2019	2018	2017	2016
Utilidad Operacional	27.729,00	2.749,98	31.099,21	1.116,49	-1,83
Patrimonio	246.637,00	218.908,00	207.464,00	115.998,03	55.178,59
Variación	0,11	0,01	0,15	0,01	0,00

Fuente: Estados Financieros
Elaborado por: Autora

Análisis

La rentabilidad operacional del patrimonio de NASARE S.A. indica que la rentabilidad que la compañía les ofreció a sus accionistas en el año 2016 fue de cero, en el año 2017 les ofreció \$ 0.01 ctvs., por cada dólar de utilidad en el año 2018 fue de 0.15 ctvs., en el año 2019 por temas de pandemia bajo la rentabilidad a los accionistas en 0.01 ctvs. por cada dólar en la utilidad y finalmente en el año 2020 hubo una recuperación en la rentabilidad de 0.11ctvs.

Hay que tomar en cuenta la diferencia entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad del accionista.

3.2.2.3.6. Rentabilidad Financiera

Cuando un accionista o socio decide mantener la inversión en la empresa, es porque la misma responde con un rendimiento mayor a las tasas de mercado o indirectamente recibe otro tipo de beneficios que compensan su frágil o menor rentabilidad patrimonial (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2019, p. 16).

Rentabilidad financiera

$$= \frac{\text{Ventas}}{\text{Activo}} \times \frac{\text{UAI}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Activo}}{\text{Patrimonio}} \times \frac{\text{UAI}}{\text{UAI}} \times \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{UAI}}$$

Tabla 36

Rentabilidad financiera

	2020	2019	2018	2017	2016
Variación	0,11	0,00	0,09	0,01	0,00

Fuente: Estados Financieros
Elaborado por: Autora

Análisis

La rentabilidad financiera de NASARE S.A. indica la ganancia que los accionistas obtuvieron por el capital invertido, dicho de otra manera en el año 2016 como en el 2019 los accionistas no tuvieron ganancia, mientras que el 2020 los accionistas tuvieron 0.11 ctvs. de ganancia por cada dólar invertido.

3.3. Presentación de resultados y discusión

Chilcho Delgado & Huidobro Calderón (2018) indican “Para este estudio se escogió el método mixto, el cual permite combinar la investigación cuantitativa

y la cualitativa con la misión de obtener datos cuantificables y datos descriptivos, los cuales nos permite analizar e interpretar de manera conjunta” (p. 78).

En la investigación cualitativa se empleó una entrevista de la gerente general, contadora y asistente contable de NASARE S.A. para determinar el grado de conocimiento que tiene sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en los Estados Financieros y tratamiento de los Ingresos Ordinarios en la empresa NASARE S.A.

Entrevista 01 (26 de enero de 2022)

Entrevistado: Glenn Maldonado

Empresa: NASARE S.A.

Cargo: Gerente

1. ¿Cuál es su opinión sobre la NIIF 15?

La NIIF 15 regulariza la parte contable de los contratos con cliente para poder presentar la situación financiera de las empresas a los entes interesados tanto internos (accionistas, socios) como externos (Servicios de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, clientes etc.)

2. ¿De qué forma reconoce el ingreso de la actividad?

No he analizado de manera profunda la normativa de la NIIF 15, pero tengo entendido que la normativa da ciertos parámetros que ayudan al contador en el proceso contable.

3. ¿Existen contratos por cada obra de construcción y cuáles son las características principales?

La empresa por cada obra que vamos a realizar elaboramos un contrato por escrito, dentro de las cláusulas de los contratos se definen las personas que intervienen, el detalle de la obra, el precio y forma de pago.

4. ¿Conoce usted los 5 pasos que establece la NIIF 15 para el reconocimiento de los Ingresos de Actividades Ordinarias procedente de contratos con clientes?

No recuerdo.

5. ¿Cree usted que la aplicación de los 5 pasos permite un mejor reconocimiento de los Ingresos?

Cuando revisé la normativa pude visualizar que aportaba mucho en la forma adecuada de contabilizar los elementos de los contratos.

6. ¿Cómo identifica las obligaciones de desempeño dentro de un contrato?
En el contrato se detalla cada obligación que nosotros como contratista vamos a realizar.

7. ¿Cómo determina el precio del contrato?

Realizamos un presupuesto del costo que tendría cada obra más un porcentaje adicional que es el de rentabilidad del negocio.

8. ¿Cómo determina el costo de cada compromiso asumido dentro del contrato?

Dentro del presupuesto usado analizamos el avance de obra por semana y el costo utilizado.

9. ¿Conociendo los pasos establecidos por la NIIF 15 de qué manera cree que pueda incidir en el impuesto a la renta de la empresa NASARE S.A.?

No podría ayudarle a responder esta pregunta ya que estoy a cargo de los avances de la obra de los contratos.

10. ¿Qué impactos financieros visualizaría usted en la empresa NASARE S.A. por la aplicación de la NIIF 15?

No podría ayudarle a responder esta pregunta ya que estoy a cargo de los avances de la obra de los contratos.

11. ¿Cuál será el impacto en los procesos de reconocimiento de Ingresos en NASARE S.A.?

No podría ayudarle a responder esta pregunta ya que estoy a cargo de los avances de la obra de los contratos.

A continuación, la entrevista efectuada:

Entrevista 01 (17 de enero de 2022)

Entrevistado: María Fernanda Donoso

Empresa: NASARE S.A.

Cargo: Contadora

1. ¿Cuál es su opinión sobre la NIIF 15?

La NIIF 15 permite definir los procesos y formas que aplicará una entidad para presentar información debida y necesaria para tener los estados financieros definiendo los ingresos de actividades ordinarias y los flujos que surgen de los contratos con un cliente (Ministerio de Economía y Finanzas Perú, 2014).

2. ¿De qué forma reconoce el ingreso de la actividad?

De acuerdo a la normativa se establecen 5 pasos

3. ¿Existen contratos por cada obra de construcción y cuáles son las características principales?

La empresa realiza un contrato por escrito con cada obra que va a realizar, por lo general dentro de las cláusulas de cada contrato se definen las personas naturales o jurídicas que intervienen, el detalle de la obra, el precio y forma de pago.

4. ¿Conoce usted los 5 pasos que establece la normativa NIIF 15?

El contrato, las obligaciones, el precio y su asignación y reconocer el ingreso según se satisface una obligación.

5. ¿Cree usted que la aplicación de los 5 pasos permite un mejor reconocimiento de los Ingresos?

Si es la manera más idónea de reconocimiento de ingresos

6. ¿Cómo identifica las obligaciones de desempeño dentro de un contrato?

Se identifica por la satisfacción por el tiempo si es en un momento determinado o si es de largo tiempo

7. ¿Cómo determina el precio del contrato?

Se determina de acuerdo al costo de la obra más un porcentaje adicional que es el de rentabilidad del negocio.

8. ¿Cómo determina el costo de cada compromiso asumido dentro del contrato?

Usamos planillas por cada compromiso adquirido en el contrato para llevar un mejor control del gasto.

9. ¿Conociendo los pasos establecidos por la NIIF 15 de qué manera cree que pueda incidir en el impuesto a la renta de la empresa NASARE S.A.?

En la empresa NASARE S.A. los contratos tomados con los clientes no son mayores a 1 año cuando se concluye la obra se carga los costos no creo que haya una incidencia que afecte en el impuesto a la renta.

10. ¿Qué impactos financieros visualizaría usted en la empresa NASARE S.A. por la aplicación de la NIIF 15?

En caso de que la compañía obtuviera un contrato mayor a un año podríamos registrar de manera errónea los costos causándole a la compañía una baja sensible en la rentabilidad de la compañía

11. ¿Cuál será el impacto en los procesos de reconocimiento de Ingresos en NASARE S.A.?

En el proceso contable es un poco complejo llevar el control de los costos en función de cada obligación de desempeño ya que las personas encargadas de la obra al no tener conocimiento de la normativa llevar su registro de una manera diferente.

Entrevista 01 (17 de enero de 2022)

Entrevistado: Thalía Zambrano

Empresa: NASARE S.A.

Cargo: Asistente Contable

1. ¿Cuál es su opinión sobre la NIIF 15?

Realmente no tengo conocimiento de esta NIIF

2. ¿De qué forma reconoce el ingreso de la actividad?

No he analizado esta normativa

3. ¿Existen contratos por cada obra de construcción y cuáles son las características principales?

En la empresa cada obra que ejecutamos si tiene un contrato escrito.

4. ¿Conoce usted los 5 pasos que establece la NIIF 15 para el reconocimiento de los Ingresos de Actividades Ordinarias procedente de contratos con clientes?

No, desconozco cuales son los pasos que establece la normativa.

5. ¿Cree usted que la aplicación de los 5 pasos permite un mejor reconocimiento de los ingresos?

Al no haber analizado la normativa no podría aportar.

6. ¿Cómo identifica las obligaciones de desempeño dentro de un contrato?

En base a la previa conversación que mantuve contigo te puedo comentar que cada contrato firmado tiene desglosado cada parte que compone la obra final.

7. ¿Cómo determina el precio del contrato?

El precio es determinado aprobado por el gerente

8. ¿Cómo determina el costo de cada compromiso asumido dentro del contrato?

Contablemente se registra los desembolsos de dinero de cada obra y se ingresa las facturas en la cuenta de obras en proceso y se cierra esta cuenta cuando finaliza la obra.

9. ¿Conociendo los pasos establecidos por la NIIF 15 de qué manera cree que pueda incidir en el impuesto a la renta de la empresa NASARE S.A.?

De acuerdo a nuestra conversación considero que sí tendría un impacto en el impuesto a la renta al no distribuir de una manera adecuado los costos y gastos podríamos generar una utilidad o perdido que no es real.

10. ¿Qué impactos financieros visualizaría usted en la empresa NASARE S.A. por la aplicación de la NIIF 15?

Sí se llegan a contabilizar de manera incorrecta los costos esto se ve vería reflejado en la última línea de Estado de Resultado que es la utilidad o pérdida del ejercicio.

11. ¿Cuál será el impacto en los procesos de reconocimiento de Ingresos en NASARE S.A.?

No tengo conocimiento de la normativa.

Discusión de la Entrevista

De acuerdo a la información recopilada por medio de las entrevistas realizadas al personal contable y al gerente de NASARE S.A. muestra un alto grado de desconocimiento de la aplicación de la NIIF 15 en NASARE S.A., lo cual con una adecuada capacitación de la normativa obtendrán beneficios la compañía.

CONCLUSIONES

- De acuerdo a la investigación realizada se logró verificar que los contratos de construcción de la compañía NASARE S.A., cumple con los criterios de reconocimiento que establece la normativa NIIF 15 el cual se refleja en la cláusula tercera: Precio del Contrato y Forma de Pago.
- Por otro lado, se concluye de acuerdo al análisis descriptivo que el personal del área contable, tiene poco conocimiento de la normativa, lo cual no cumple con los aspectos técnico en el momento del reconocimiento de las obligaciones de desempeño siendo el punto de inicio de un problema en el reconocimiento del ingreso y del descargo de los costos y gastos del mismo.
- Al término de la investigación se pudo observar que los contratos de construcción que ejecuta la compañía no tienen un periodo mayor a 180 días causando poca incidencias tributarias y financiera, pero en caso de que llegue un contrato mayor a 1 año la carencia de conocimiento en el momento de la contabilización de las obras de desempeño puede causar probablemente una pérdida o una utilidad equivocada en los Estados Financieros.
- De acuerdo al análisis en los ratios financieros de NASARE S.A. podemos observar que en los indicadores de liquidez la empresa tiene capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo pese a que la prueba acida muestra menor capacidad en el año 2020, esto se debe a que la empresa tiene inventario de materiales ya que a finales del año compro materiales para hacer un nuevo contrato de construcción.
- La solvencia de la compañía indica que usa recursos de terceros, esto se debe a que la compañía tiene buena relación crediticia con sus proveedores lo que permite tener crédito de 30 días en compra de inventario, también recibe anticipos de los cliente motivo por el cual no

tiene necesidad de adquirir financiamiento con instituciones financieras; y al no poseer endeudamiento la compañía es más rentable ya que la carga de los gastos financieros juega un papel importante en la rentabilidad de la empresa haciéndola más atractiva a sus socios.

RECOMENDACIONES

- Capacitar al área contable para que pueda reconocer cada obligación de desempeño con el fin de obtener una adecuada contabilización de ingresos y costos de cada obligación de desempeño de esa forma cumplirían con las normas contables como el devengado y lo que rige la NIIF 15 de los contratos con clientes.
- Mejorar planillas de control de gastos y avance de obra con el fin de que el área contable pueda reconocer cada obligación de desempeño en contratos de construcción mayores a un año, un mal reconocimiento de gastos e ingresos podrían causar un impacto negativo en la rentabilidad de la empresa afectando la presentación de los estados financieros tanto para los accionistas como proveedores o instituciones financiera cuando necesiten presentarlos en caso de un requieran un apalancamiento futuro con instituciones bancarias. Así mismo una utilidad no real podría causar un pago indebido en utilidades a trabajadores y más pago de impuesto lo que originaría un desembolso de liquidez en rubros que no generan inversión para la empresa.
- Mantener una buena relación con proveedores permite mejorar la liquidez de la empresa con relación a las adquisiciones de materiales y suministros que se mantiene en el inventario, eso permite que la solvencia la empresa sea utilizada en otro rubro que no tiene crédito como lo son la mano de obra, servicios básicos e impuestos con el fin de que la empresa no tenga que adquirir préstamos a instituciones financieras el cual tendría un impacto negativo en la utilidad del negocio.

REFERENCAS BIBLIOGRÁFICAS

- Burgos Ortiz , M. A., & Anchundia Párraga, F. Y. (Septiembre de 2017). *Transición de NIC 11 y NIC 18 a la NIIF 15 en la Constructora Licosa*. Obtenido de Repositorio Universidad de Guayaquil: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/22992/1/TESIS%20FINAL%20BURGOS%20ANCHUNDIA.pdf>
- Caiza Briones, C. A. (07 de Marzo de 2018). *Propuesta metodológica para la aplicación de la NIIF 15 de la publicidad en empresas de programación y transmisión televisiva en el Ecuador*. Obtenido de Repositorio UCSG: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/10433/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-351.pdf>
- Carvajal Salgado, A. L. (21 de Diciembre de 2020). *Revisión teórica de los cinco pasos de la NIIF 15: nuevo modelo de*. Obtenido de Scielo: <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v15n2/2073-6061-cofin-15-02-e22.pdf>
- Castro Barreda, G. E., Melinc Montesinos, L., & Zegarra Cuchurumi, M. S. (Diciembre de 2016). *Evaluación del efecto de transición de la NIC 18 a la NIIF 15 en el reconocimiento de ingresos por contrato de venta en el sector minería*. Obtenido de Repositorio Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas: https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/621972/ZegarraC_M.pdf?sequence=12
- Chilcho Delgado, R. O., & Huidobro Calderón, F. J. (06 de Septiembre de 2018). *La NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes - y la evaluación de su impacto financiero y tributario en las empresas del sector construcción*. Obtenido de Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas: https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624499/Chilcho_dr.pdf?sequence=9&isAllowed=y
- Deloitte. (2015). *Implementación del IFRS (NIIF) 15 Ingresos ordinarios provenientes de contratos con los clientes (Una guía práctica para los problemas de implementación para el sector de productos y servicios industriales*. Obtenido de Deloitte: [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/IFRS%2015%20Productos%20industriales%20\(ok\).pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/IFRS%2015%20Productos%20industriales%20(ok).pdf)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de investigación*. México: Mc Graw Hill.

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (Diciembre de 2020). *Metodología de la investigación*. Obtenido de Escuela Superior de Guerra Naval: <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Idrovo De La Cruz, M. (2018). *El tratamiento de la NIC 11 y su incidencia en los estados financieros de las empresas constructoras período 2017*. Obtenido de Repositorio UNACH: <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/4982>
- IFRS Foundation. (2014). *NIC 18 Ingresos ordinarios*. Obtenido de IFRS Foundation: www.ifrs.org
- IFRS Foundation. (2020). *NIIF 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes*. Obtenido de IFRS Foundation: www.ifrs.org
- IFRS Foundation. (2020). *NIIF 16 Arrendamientos*. Obtenido de IFRS Foundation: www.ifrs.org
- LexisFinder. (31 de Diciembre de 2019). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Obtenido de LexisFinder: www.lexis.com.ec
- LexisFinder. (31 de Diciembre de 2019). *Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno*. Obtenido de LexisFinder: www.lexis.com.ec
- López García, F. (2014). *Aplicación de la NIC 11 y efectos de la situación económica, financiera de la empresa VVP Constructores Generales E.I.R.L en el distrito de Morales Período 2012*. Obtenido de Repositorio Universidad Nacional de San Martín: <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/1675/ITEM%4011458-823.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Economía y Finanzas Perú. (Mayo de 2014). *Norma Internacional de Información Financiera 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas Perú: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF15_2014_v12112014.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas Perú. (2020). *NIC 11 Contratos de Construcción*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas Perú: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/11_NIC.pdf

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (30 de Diciembre de 2019). *Tabla de indicadores Supercías*. Obtenido de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/ss/20111028102451.pdf

ANEXOS

- **Anexo 01 Formulario de entrevista aplicada al personal contable de NASARE S.A.**

1. ¿Cuál es su opinión sobre la NIIF 15?
2. ¿De qué forma reconoce el ingreso de la actividad?
3. ¿Existen contratos por cada obra de construcción y cuáles son las características principales?
4. ¿Conoce usted los 5 pasos que establece la NIIF 15 para el reconocimiento de los Ingresos de Actividades Ordinarias procedente de contratos con clientes?
5. ¿Cree usted que la aplicación de los 5 pasos permite un mejor reconocimiento de los Ingresos?
6. ¿Cómo identifica las obligaciones de desempeño dentro de un contrato?
7. ¿Cómo determina el precio del contrato?
8. ¿Cómo determina el costo de cada compromiso asumido dentro del contrato y cómo establecería el precio para el cliente?
9. ¿Conociendo los pasos establecidos por la NIIF 15 de qué manera cree que pueda incidir en el impuesto a la renta de la empresa NASARE S.A.?
10. ¿Qué impactos financieros visualizaría usted en la empresa NASARE S.A. por la aplicación de la NIIF 15?

11. ¿Cuál será el impacto en los procesos de reconocimiento de Ingresos en NASARE S.A.?

• Anexo 02 Estado de Situación Financiera NASARE S.A. AÑO 2016

NASARE S. A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	-
	ACTIVO	64.398,95
101	ACTIVO CORRIENTE	17.885,30
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	17.885,30
1010205	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	15.490,00
1010209	(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-7,37
1010210	OTROS ACTIVOS	2.402,67
102	ACTIVO NO CORRIENTE	46.513,65
10201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2.005,14
1020102	ACTIVO DEPRECIABLE	3.501,07
1020103	(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQU	-1.495,93
10204	ACTIVO FIJO	44.508,51
1020407	REVALORIZACION DE ACTIVO FIJO	52.218,28
1020408	DEPRECIACION ACUMULADA DE REVALORIZACIONES	-7.709,77
	PASIVO	9.220,36
201	PASIVO CORRIENTE	9.220,36
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	9.220,36
2010301	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES	9.220,36
	PATRIMONIO	55.178,59
301	CAPITAL Y RESERVAS	800,00
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	800,00
3010101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	800,00
304	RESERVAS	54.020,85
30401	RESERVA LEGAL	322,26
3040101	RESERVA LEGAL	322,26
30402	RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	1.010,75
3040201	RESERVA FACULTATIVA	1.010,75
30403	OTRAS RESERVA	52.687,84
3040301	OTRAS RESERVA	52.687,84
306	RESULTADOS ACUMULADOS	359,57
30601	UTILIDADES ACUMULADAS	359,57
3060101	UTILIDADES ACUMULADAS	359,57
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-1,83
30701	UTILIDAD NETA DEL PERIODO	-1,83
3070101	UTILIDAD DEL EJERCICIO CORRIENTE	-1,83

• Anexo 03 Estado de Resultado Integral NASARE S.A. AÑO 2016

NASARE S. A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

	INGRESOS	69.810,39
401	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	69.810,39
40101	VENTA DE BIENES	69.810,39
4010102	VENTA NETA	69.810,39
	EGRESOS	69.812,22
	UTILIDAD BRUTA	69.810,39
502	GASTOS	69.812,22
50201	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	69.812,22
5020101	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE SON	33.000,00
5020102	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE R	3.280,50
5020103	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMU	7.147,00
5020105	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURAL	23.230,00
5020107	DEPRECIACION	1.807,44
5020111	SUMINISTROS E INSUMOS	91,00
5020115	SERVICIOS DE TRANSPORTE	0,50
5020120	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES Y OT	1.030,01
5020127	OTROS GASTOS	225,77
50203	GASTOS FINANCIEROS	-
5020301	GASTOS FINANCIEROS	-
50204	OTROS GASTOS	-
5020401	PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS/ SUBSIDIARIAS	-
	MARGEN OPERACIONAL	-1,83
50205	IMPUESTO A LA RENTA ANUAL	-
5020501	IMPUESTO A LA RENTA ANUAL	-
	UTILIDADES ANTES DE IMPUESTO	-1,83

• Anexo 04 Estado de Situación Financiera NASARE S.A. AÑO 2017

NASARE S. A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	-
	ACTIVO	143.890,76
101	ACTIVO CORRIENTE	39.184,55
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	25.268,66
1010207	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	6.271,64
1010209	(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-7,37
1010210	OTROS ACTIVOS	19.004,39
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	13.915,89
1010501	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IMPUE)	12.278,95
1010502	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IMPUE)	1.636,94
102	ACTIVO NO CORRIENTE	104.706,21
10201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2.005,14
1020102	ACTIVO DEPRECIABLE	3.501,07
1020103	(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y E	-1.495,93
10202	PROPIEDADES DE INVERSION	60.000,00
1020202	ACTIVO PARA INVERSION DEPRECIABLE	60.000,00
10204	ACTIVO FIJO	42.701,07
1020407	REVALORIZACION DE ACTIVO FIJO	52.218,28
1020408	DEPRECIACION ACUMULADA DE REVALORIZACIONES	-9.517,21
	PASIVO	27.892,73
201	PASIVO CORRIENTE	27.892,73
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20.328,07
2010301	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES	20.328,07
20110	ANTICIPOS DE CLIENTES	7.564,66
2011001	ANTICIPOS DE CLIENTES	7.564,66
	PATRIMONIO	115.998,03
301	CAPITAL Y RESERVAS	800,00
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	800,00
3010101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	800,00
302	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA C	60.000,00
30201	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA C	60.000,00
3020101	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CA	60.000,00
304	RESERVAS	1.333,01
30401	RESERVA LEGAL	322,26
3040101	RESERVA LEGAL	322,26
30402	RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	1.010,75
3040201	RESERVA FACULTATIVA	1.010,75
305	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	469,56
30504	OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	469,56
3050401	REVALORIZACIONES	469,56
306	RESULTADOS ACUMULADOS	52.576,02
30601	UTILIDADES ACUMULADAS	357,74
3060101	UTILIDADES ACUMULADAS	357,74
30603	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION PRIMER	52.218,28
3060301	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION PRIMERA V	52.218,28
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	819,44
30701	UTILIDAD NETA DEL PERIODO	819,44
3070101	UTILIDAD DEL EJERCICIO CORRIENTE	819,44

• Anexo 05 Estado de Resultado Integral NASARE S.A. AÑO 2017

NASARE S. A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	INGRESOS	97.335,53
401	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	97.335,53
40101	VENTA DE BIENES	97.335,53
4010102	VENTA NETA	97.335,53
	EGRESOS	96.219,04
	UTILIDAD BRUTA	97.335,53
502	GASTOS	96.219,04
50201	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	96.219,04
5020101	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE S	42.347,25
5020107	DEPRECIACION	1.807,44
5020111	SUMINISTROS E INSUMOS	61,00
5020115	SERVICIOS DE TRANSPORTE	0,50
5020120	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	927,61
5020127	OTROS GASTOS	50.683,63
50203	GASTOS FINANCIEROS	391,61
5020301	GASTOS FINANCIEROS	-
5020304	OTROS GASTOS FINANCIEROS	391,61
50204	OTROS GASTOS	-
5020401	PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS/ SUBSIDIARI	-
	MARGEN OPERACIONAL	1.116,49
50205	IMPUESTO A LA RENTA ANUAL	174,13
5020501	IMPUESTO A LA RENTA ANUAL	174,13
	UTILIDADES ANTES DE IMPUESTO	942,36
50206	PARTICIPACION TRABAJADORES	122,92
5020601	PARTICIPACION TRABAJADORES	122,92
	SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	819,44

• Anexo 06 Estado de Situación Financiera NASARE S.A. AÑO 2018

NASARE S. A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CUENTA_ CONTABLE	DESCRIPCION	-
	ACTIVO	349.553,83
101	ACTIVO CORRIENTE	175.510,78
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.477,29
1010101	FONDOS DE CAJA	-
1010102	BANCOS	2.477,29
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	125.977,80
1010205	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	4.502,01
1010207	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	116.932,61
1010208	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	4.543,18
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	47.055,69
1010501	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IMPUE	40.650,98
1010502	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IMPUE	6.404,71
102	ACTIVO NO CORRIENTE	174.043,05
10201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2.005,14
1020102	ACTIVO DEPRECIABLE	3.501,07
1020103	(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y E	-1.495,93
10202	PROPIEDADES DE INVERSION	131.144,28
1020202	ACTIVO PARA INVERSION DEPRECIABLE	131.144,28
10204	ACTIVO FIJO	40.893,63
1020407	REVALORIZACION DE ACTIVO FIJO	52.218,28
1020408	DEPRECIACION ACUMULADA DE REVALORIZACIONES	-11.324,65
	PASIVO	142.089,83
201	PASIVO CORRIENTE	142.089,83
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	108.431,11
2010301	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES	108.431,11
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	33.658,72
2010701	IVA POR PAGAR	3.783,15
2010702	RETENCIONES EN LA FUENTE I.R. POR PAGAR	9.090,39
2010703	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	5.815,55
2010704	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES CON EL IESE	1.652,40
2010706	PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERC	4.664,88
2010707	DIVIDENDOS POR PAGAR ACCIONISTAS	8.652,35
	PATRIMONIO	207.464,00
301	CAPITAL Y RESERVAS	800,00
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	800,00
3010101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	800,00
302	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA C	131.144,28
30201	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA C	131.144,28
3020101	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CA	131.144,28
304	RESERVAS	3.447,10
30401	RESERVA LEGAL	2.436,38
3040101	RESERVA LEGAL	2.436,38
30402	RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	1.010,72
3040201	RESERVA FACULTATIVA	1.010,72
305	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	469,56
30504	OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	469,56
3050401	REVALORIZACIONES	469,56
306	RESULTADOS ACUMULADOS	53.046,17
30601	UTILIDADES ACUMULADAS	827,89
3060101	UTILIDADES ACUMULADAS	827,89
30603	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION PRIMER	52.218,28
3060301	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION PRIMERA V	52.218,28
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	18.556,89
30701	UTILIDAD NETA DEL PERIODO	18.556,89
3070101	UTILIDAD DEL EJERCICIO CORRIENTE	18.556,89

• Anexo 07 Estado de Resultado Integral NASARE S.A. AÑO 2018

NASARE S. A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	INGRESOS	642.228,42
401	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	642.228,42
40101	VENTA DE BIENES	642.228,42
4010102	VENTA NETA	642.228,42
	EGRESOS	611.129,21
	UTILIDAD BRUTA	642.228,42
502	GASTOS	611.129,21
50201	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	611.129,21
5020101	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE S	25.661,23
5020105	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NAT	1.500,00
5020107	DEPRECIACION	1.807,44
5020111	SUMINISTROS E INSUMOS	155,80
5020117	GASTOS DE VIAJE	978,57
5020120	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	2.095,44
5020127	OTROS GASTOS	578.746,14
50203	GASTOS FINANCIEROS	184,59
5020304	OTROS GASTOS FINANCIEROS	184,59
	MARGEN OPERACIONAL	31.099,21
50205	IMPUESTO A LA RENTA ANUAL	7.877,44
5020501	IMPUESTO A LA RENTA ANUAL	7.877,44
	UTILIDADES ANTES DE IMPUESTO	23.221,77
50206	PARTICIPACION TRABAJADORES	4.664,88
5020601	PARTICIPACION TRABAJADORES	4.664,88
	SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	18.556,89

• Anexo 08 Estado de Situación Financiera NASARE S.A. AÑO 2019

NASARE S. A.		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019		
CUENTA_	DESCRIPCION	-
CONTABLE		
	ACTIVO	1.049.350,69
101	ACTIVO CORRIENTE	875.307,64
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	26.948,24
1010101	FONDOS DE CAJA	287,14
1010102	BANCOS	26.661,10
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	721.947,58
1010205	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	704.420,00
1010207	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	10.704,35
1010208	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	6.830,00
1010209	(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-6,77
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	126.411,82
1010501	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IMPUESTO IV	111.456,98
1010502	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IMPUESTO FU	14.954,84
102	ACTIVO NO CORRIENTE	174.043,05
10201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2.005,14
1020102	ACTIVO DEPRECIABLE	3.501,07
1020103	(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQU	-1.495,93
10202	PROPIEDADES DE INVERSION	131.144,28
1020202	ACTIVO PARA INVERSION DEPRECIABLE	131.144,28
10204	ACTIVO FIJO	40.893,63
1020407	REVALORIZACION DE ACTIVO FIJO	52.218,28
1020408	DEPRECIACION ACUMULADA DE REVALORIZACIONES	-11.324,65
	PASIVO	830.442,69
201	PASIVO CORRIENTE	830.442,69
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	56,99
2010301	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES	56,99
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	222.966,50
2010701	IVA POR PAGAR	194.866,70
2010702	RETENCIONES EN LA FUENTE I.R. POR PAGAR	5.780,81
2010703	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	1.373,90
2010704	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES CON EL IEES	8.458,22
2010705	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS DE LE	4.659,60
2010706	PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	412,50
2010707	DIVIDENDOS POR PAGAR ACCIONISTAS	7.414,77
20110	ANTICIPOS DE CLIENTES	607.419,20
2011001	ANTICIPOS DE CLIENTES	607.419,20

	PATRIMONIO	218.908,00
301	CAPITAL Y RESERVAS	800,00
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	800,00
3010101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	800,00
302	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITA	131.144,28
30201	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITA	131.144,28
3020101	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITA	131.144,28
304	RESERVAS	1.385,25
30401	RESERVA LEGAL	374,50
3040101	RESERVA LEGAL	374,50
30402	RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	1.010,75
3040201	RESERVA FACULTATIVA	1.010,75
305	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	469,56
30504	OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	469,56
3050401	REVALORIZACIONES	469,56
306	RESULTADOS ACUMULADOS	84.145,33
30601	UTILIDADES ACUMULADAS	31.927,05
3060101	UTILIDADES ACUMULADAS	31.927,05
30603	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION PRIMERA VEZ NI	52.218,28
3060301	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION PRIMERA VEZ NII	52.218,28
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	963,58
30701	UTILIDAD NETA DEL PERIODO	963,58
3070101	UTILIDAD DEL EJERCICIO CORRIENTE	963,58

• Anexo 09 Estado de Resultado Integral NASARE S.A. AÑO 2019

NASARE S. A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

	INGRESOS	1.346.158,42
401	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.346.158,42
40101	VENTA DE BIENES	1.346.158,42
4010102	VENTA NETA	1.346.158,42
	EGRESOS	1.343.408,44
501	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	963.642,23
50101	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	963.642,23
5010101	COSTO DE CONSTRUCCION	963.642,23
	UTILIDAD BRUTA	382.516,19
502	GASTOS	379.766,21
50201	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	379.766,21
5020101	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE S	44.711,15
5020102	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO D	10.662,22
5020103	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES Y OTRAS R	8.518,38
5020105	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NAT	6.973,96
5020106	REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTONOM	78.136,65
5020108	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	910,62
5020111	SUMINISTROS E INSUMOS	3.381,58
5020112	COMBUSTIBLE VEHICULOS DE LA EMPRESA	26,79
5020113	LUBRICANTES	51,83
5020115	SERVICIOS DE TRANSPORTE	15.295,21
5020116	GASTOS DE GESTION (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRAI	2.329,18
5020117	GASTOS DE VIAJE	21.161,18
5020118	AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	3.311,16
5020119	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MER	323,80
5020120	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	656,10
5020127	OTROS GASTOS	183.314,24
50203	GASTOS FINANCIEROS	-
5020301	GASTOS FINANCIEROS	
50204	OTROS GASTOS	2,16
5020401	PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS/ SUBSIDIARI	2,16
	MARGEN OPERACIONAL	2.749,98
50205	IMPUESTO A LA RENTA ANUAL	1.373,90
5020501	IMPUESTO A LA RENTA ANUAL	1.373,90
	UTILIDADES ANTES DE IMPUESTO	1.376,08
50206	PARTICIPACION TRABAJADORES	412,50
5020601	PARTICIPACION TRABAJADORES	412,50
	SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	963,58

• Anexo 10 Estado de Situación Financiera NASARE S.A. AÑO 2020

NASARE S. A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

CUENTA_ CONTABLE	DESCRIPCION	-
	ACTIVO	869.706,38
101	ACTIVO CORRIENTE	693.328,33
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	922,41
1010101	FONDOS DE CAJA	263,30
1010102	BANCOS	659,11
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	548.743,60
1010205	CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	531.924,86
1010208	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	16.825,51
1010209	(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	-6,77
10103	INVENTARIOS	99.155,25
1010302	INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	99.155,25
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	44.507,07
1010502	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IMPUE)	44.507,07
102	ACTIVO NO CORRIENTE	176.378,05
10201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	4.340,14
1020102	ACTIVO DEPRECIABLE	5.836,07
1020103	(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y E	-1.495,93
10202	PROPIEDADES DE INVERSION	131.144,28
1020202	ACTIVO PARA INVERSION DEPRECIABLE	131.144,28
10204	ACTIVO FIJO	40.893,63
1020407	REVALORIZACION DE ACTIVO FIJO	52.218,28
1020408	DEPRECIACION ACUMULADA DE REVALORIZACIONES	-11.324,65
	PASIVO	623.069,38
201	PASIVO CORRIENTE	623.069,38
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	74.281,82
2010301	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES	74.281,82
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	15.077,92
2010701	IVA POR PAGAR	79,16
2010702	RETENCIONES EN LA FUENTE I.R. POR PAGAR	564,59
2010703	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	1.373,90
2010704	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES CON EL IESS	573,40
2010705	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS D	4.659,60
2010706	PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERC	412,50
2010707	DIVIDENDOS POR PAGAR ACCIONISTAS	7.414,77
20110	ANTICIPOS DE CLIENTES	533.709,64
2011001	ANTICIPOS DE CLIENTES	533.709,64

	PATRIMONIO	246.637,00
301	CAPITAL Y RESERVAS	800,00
30101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	800,00
3010101	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	800,00
302	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA C	131.144,28
30201	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA C	131.144,28
3020101	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CA	131.144,28
304	RESERVAS	1.385,25
30401	RESERVA LEGAL	374,50
3040101	RESERVA LEGAL	374,50
30402	RESERVA FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	1.010,75
3040201	RESERVA FACULTATIVA	1.010,75
305	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	469,56
30504	OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	469,56
3050401	REVALORIZACIONES	469,56
306	RESULTADOS ACUMULADOS	85.108,91
30601	UTILIDADES ACUMULADAS	32.890,63
3060101	UTILIDADES ACUMULADAS	32.890,63
30603	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION PRIMER	52.218,28
3060301	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION PRIMERA V	52.218,28
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	27.729,00
30701	UTILIDAD NETA DEL PERIODO	27.729,00
3070101	UTILIDAD DEL EJERCICIO CORRIENTE	27.729,00

• Anexo 11 Estado de Resultado Integral NASARE S.A. AÑO 2020

NASARE S. A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

	INGRESOS	1.089.315,51
401	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.089.315,51
40101	VENTA DE BIENES	968.445,23
4010102	VENTA NETA	968.445,23
40102	PRESTACION DE SERVICIOS	120.870,28
4010201	CONSULTORÍA DE SERVICIOS (LOCALES) - TARIFA 12%	120.870,28
	EGRESOS	1.061.586,51
501	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	752.674,84
50101	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	752.674,84
5010101	COSTO DE CONSTRUCCION	752.674,84
	UTILIDAD BRUTA	336.640,67
502	GASTOS	308.911,67
50201	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	308.911,67
5020101	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE S	170.856,87
5020105	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NAT	3.047,66
5020108	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	757,76
5020111	SUMINISTROS E INSUMOS	3.092,90
5020113	LUBRICANTES	27,78
5020115	SERVICIOS DE TRANSPORTE	16.908,54
5020117	GASTOS DE VIAJE	49.555,81
5020118	AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	1.971,53
5020120	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	1.137,41
5020127	OTROS GASTOS	61.365,33
50203	GASTOS FINANCIEROS	190,08
5020304	OTROS GASTOS FINANCIEROS	190,08
	MARGEN OPERACIONAL	27.729,00
50205	IMPUESTO A LA RENTA ANUAL	-
5020501	IMPUESTO A LA RENTA ANUAL	-
	UTILIDADES ANTES DE IMPUESTO	27.729,00
50206	PARTICIPACION TRABAJADORES	-
5020601	PARTICIPACION TRABAJADORES	-
	SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	27.729,00